

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2013

Nº: 19 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 20 DE MARZO DE 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 20 de marzo de 2013
 XLVII LEGISLATURA
 19º SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO
 Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

GRACIELA SANTOS
 Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-ASISTENCIA.	4
2.-TEXTO DE LA CITACIÓN	5
3.- ASUNTOS ENTRADOS	13
4.- CUARTO INTERMEDIO.	14

5.- CREACIÓN DEL MUNICIPIO “18 DE MAYO”.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 15

6.- CUARTO INTERMEDIO. 48

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO, CARGO N° 1482.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 49

8.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA, (A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO), ART. 101° DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente la moción presentada..... 51

9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.76

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de marzo de 2013.

CITACIÓN N° 19/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 20 de marzo del corriente a las 18:30 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) **CREACIÓN DEL MUNICIPIO “18 DE MAYO”**. Informe de la Comisión Permanente N° 11.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 244/10) (Entr. 6777/13) (Exp. 201-81-1130-00006) (Rep. 19).

2) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO, CARGO N° 1482**. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2794/13) (Entr. 6662/13) (Exp. 2011-81-1020-00087) (Rep. 19).

3) CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA, (A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO), ART. 101º DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Inquietud de la Bancada de Ediles del Frente Amplio.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2832/13) (Entr. 6790/13) (Rep. 19).**

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N°19
CITACIÓN N° 19

SESIÓN DE FECHA 20 de Marzo de 2013

PUNTO 1

Canelones, 14 de marzo de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 11.

Carpeta No. 244/10 Entrada No. 6777/13

Expediente 2013-81-1130-00006

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para modificar los artículos 7 y 13 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 18.567 “La Junta Departamental, a propuesta del Intendente, definirá la nómina de las localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios y sus respectivos límites territoriales, éstos podrán contener más de una circunscripción electoral, respetándose las ya existentes (Letra Y de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República).” El artículo 25 de la misma ley con la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 18.644, establece: “Los Gobiernos Departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 2º de la presente ley, antes del 15 de febrero de 2010 a los efectos de la determinación de los Municipios a elegirse en el año 2010, y antes del 31 de marzo de 2013 para los electos en el año 2015”;

II) Que el Decreto 76 de este Organismo de fecha 30 de diciembre de 2009 establece los límites de los 29 Municipios Canarios;

III) Que el Gobierno Departamental estableció la municipalización del 100% del territorio;

IV) Que es intención del Gobierno Departamental crear el Municipio “18 de Mayo” el cual estará integrado por las siguientes localidades: Villa Foresti, El Dorado Chico, El Dorado, San Isidro, San Francisco, El Santo, San Francisco Chico, San Francisco Nuevo, Vista Linda y Villa Cristina.

V) Que en consecuencia, es necesario modificar los artículos 7 y 13 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO: que esta Asesora accede lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º MODIFÍCASE el artículo 7 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º: Crease el Municipio de Las Piedras con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

Al Norte: Arroyo Colorado, aguas arriba, desde Ruta No. 36 hasta Ruta 5 Nueva; Ruta No. 5 Nueva hasta línea imaginaria de calle Bach, desde calle Bach línea imaginaria hasta Dr. Pouey, Dr. Pouey hasta Montevideo; y cruzando Dr. Pouey calle Panamá hasta Ruta No. 67, Ruta No. 67 hacia el norte haciendo quiebre hacia el este desde Arroyo Colorado hasta Ruta No. 66

Al Este: Ruta No. 66, hacia el sur, desde Ruta No. 67, hasta el límite Departamental de Montevideo.

Al Sur: Límite Departamental con Montevideo siguiendo el Arroyo Las Piedras desde la Ruta No. 66, hasta calle Industria, calle Industria hacia el Oeste desde Arroyo Las Piedras hasta Ruta No. 5 en su antiguo trazado y por esta hacia el Norte hasta la calle Dr. Javier Barrios Amorín, calle Dr. Javier Barrios Amorín desde Ruta No. 5 hasta calle Municipio, calle Municipio hacia el Sur desde Javier Barrios Amorín hasta la calle que la une con Manuel Tiscornia a cien metros aproximadamente al Norte de la calle Escribano Humberto Cataldi y por esta calle hacia el Oeste hasta calle Manuel Tiscornia; continuando Manuel Tiscornia hacia el Norte hasta calle que lo une con camino Natalia Bregante en la esquina que forma con manzana No. 176, continuando por este Camino hacia Natalia Bregante, Natalia Bregante al Norte hasta Camino Lorenzo Latorre y por éste hacia Oeste hasta Ruta No. 5, en su nuevo trazado.

Al Oeste: Ruta No. 5 hacia el Norte, desde Camino Lorenzo Latorre hasta Ruta No. 48 y Ruta No. 48 hasta el Arroyo Colorado.

Distritos Electorales CDA, CDD.”

Artículo 2º MODIFÍCASE el artículo 13 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 13º. Créase el Municipio de Progreso, con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

Al Norte: Camino Lloveras, hacia el Este, hasta Ruta No. 5, Ruta No. 5, hacia el Sur desde camino Lloveras hasta camino Folle Juanico, Camino Folle Juanico (también llamado camino Dodera o camino Albatros) desde Ruta No. 5 hasta Camino Folle, Camino Folle hacia el Sur desde camino Folle Juanico hasta camino vecinal que sale al este, camino vecinal (Camino Folle Ruta No. 32) cruzando Camino Las Tropas hasta Ruta No. 32.

Al Este: Ruta No. 32, hacia el Sur, camino vecinal (Folle Ruta No. 32) hasta Ruta No. 67, incluyendo los padrones o fraccionamientos con frente a dicha ruta en su acera Este.

Al Oeste: Ruta No. 36, desde Arroyo el Colorado hasta Arroyo Las Brujas Grande, Arroyo Las Brujas Grande, aguas arriba desde la Ruta No. 36 hasta sus nacientes en Camino Lloveras.

Al Sur: Ruta No. 67 desde Ruta No. 32 hasta Camino de Los Viñedos; Camino de los Viñedos al límite con Villa Los Manzanos calle Las Granjas, de calle Las Granjas hasta calle Las Delicias, de La Delicias hasta Ruta 5 vieja, la Ruta 5 vieja hasta A. Machado, de A. Machado a Francisco de Ponga, de Francisco de Ponga al límite sur de Villa Alegría y hasta el Camino de Las Tropas (Av. Brasil) de Av. Brasil a Ruta 5 nueva; Ruta 5 Nueva hasta el Arroyo Colorado y por éste, aguas abajo hasta Ruta No. 36.

Distrito electoral CDB.”

Artículo 3° CRÉASE el Municipio “18 de Mayo” integrado por la siguientes localidades: Villa Foresti, El Dorado Chico, El Dorado, San Isidro, San Francisco, El Santo, San Francisco Chico, San Francisco Nuevo, Vista Linda, Villa Cristina; y con los siguientes límites de jurisdicción territorial: La Ruta 67, desde la calle Panamá hasta Camino de Los Viñedos, de Camino de Los Viñedos al límite con Villa Los Manzanos calle Las Granjas, de Las Granjas hasta calle Las Delicias, de Las Delicias hasta Ruta 5 vieja, de Ruta 5 vieja hasta A. Machado, de A. Machado a Francisco de Ponga, de Francisco de Ponga al límite sur de Villa Alegría y hasta el Camino de Las Tropas (Av. Brasil), de Av. Brasil a Ruta 5 Nueva, de Ruta 5 Nueva hasta línea imaginaria de calle Bach, de calle Bach línea imaginaria hasta Dr. Pouey, de Dr. Pouey hasta Montevideo, y cruzando Dr. Pouey calle Panamá hasta Ruta 67.

Distrito electoral serie CDC

Artículo 4° Regístrese, comuníquese y publíquese. Aplíquese el Art.72 del Reglamento Interno en la excepción prevista del inciso 3° de esta Junta Departamental

Aprobado por mayoría (5 votos en 7).

FEDERICO BETANCOR

Presidente

JULIO AQUINO

Vicepresidente

RAFAEL CALVO

ANA GOMEZ

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

PUNTO 2

Canelones, 18 de marzo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2794/13 ENTRADA: 6662/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1020-00087**

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Jorge Eduardo Curbelo Francia, Cargo N° 1482, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 11/01014 de fecha 14 de marzo de 2011, recaída en expediente 2011-81-1020-00087, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo del mencionado funcionario;

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte parcialmente lo informado por la Instructora actuante, en virtud de lo siguiente:

1) que quedó probado que el mencionado funcionario registró en el periodo comprendido entre 7/1/2010 al 7/7/2010, doce inasistencias injustificadas y en el período 9/8/2010 al 31/12/2010 veintidós inasistencias injustificadas;

2) que el último período mencionado abarca menos de un semestre y está dentro del objeto del procedimiento disciplinario y el número de inasistencias registradas superó el límite previsto en el artículo 50 del Estatuto del Funcionario;

3) que a los efectos de sugerir la sanción a imponer, deben tenerse presente como circunstancias agravantes, las anotaciones desfavorables que surgen de su legajo personal;

4) que luego de darle vista de las actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, el funcionario no presentó descargos, habiendo sido notificado el 16/11/11 (fs. 60).

CONSIDERANDO: que en mérito a lo anteriormente expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario señor Jorge Eduardo Curbelo Francia, Cargo N° 1482, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 Numeral 5° de la Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE**, aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado:5/7.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

TABARÉ COSTA

RAFAEL CALVO

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

JUNTA DEPARTAMENTAL
 Canelones
 18/03/13

Canelones 18 de Marzo de 2013.-

Sra. Presidenta de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Adriana Odazzio.-

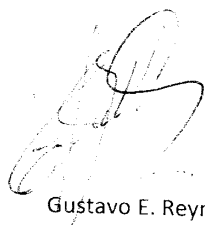
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes le solicitamos la introducción en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria, del siguiente tema para su consideración:

“Creación de una Comisión Especial que dé tratamiento y asesore al Cuerpo, en referencia a los temas vinculados a la recuperación de la memoria histórica acerca del pasado reciente a partir del 27 de Junio de 1973, cuando fuera arrasada la institucionalidad democrática en nuestro país y el respeto a las garantías constitucionales de la ciudadanía, y de los acontecimientos que le sucedieron en los distintos planos del acontecer nacional, hasta la reinstalación de la Democracia el 1° de Marzo de 1985.-“

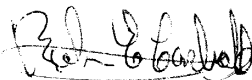
Motiva la presente iniciativa, la necesaria resignificación de los acontecimientos históricos que, en la medida que se van reincorporando a la memoria colectiva, construyen la identidad nacional y en particular, nuestra identidad canaria.-

Sin otro particular le saludamos atentamente,



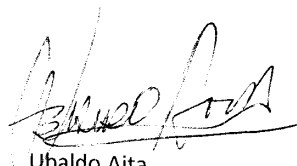
Gustavo E. Reynoso

Edil N° 42



Enrique Carballo

Edil N° 17



Ubaldo Aita

Edil N° 38

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:50, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Por tratarse de una sesión extraordinaria, se debe fijar la hora de finalización.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono como hora de finalización de la sesión las 22.00 horas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:51)

5.- CREACIÓN DEL MUNICIPIO “18 DE MAYO”

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “CREACIÓN DEL MUNICIPIO “18 DE MAYO”. Informe de la Comisión Permanente N°11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 244/10) (Entrada N° 6777/13) (Expediente N° 201-81-1130-00006) (Repartido N° 19).

En discusión.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que la votación de este asunto se haga en forma nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: buenas noches para usted, para el Cuerpo, para todos los compañeros y para el público que en buen número se ha hecho presente en el día de hoy en la Barra; suponemos que es debido a que le interesa escuchar las consideraciones sobre el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “Creación del Municipio 18 de Mayo”, que está en discusión

en este momento. Como nadie ha movido la cabeza en sentido negativo, suponemos que efectivamente vienen por eso. Y esa sonrisa en el rostro de algunas personas...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, tiene que dirigirse a la Mesa.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: estoy tratando de generar el clima que usted solicitó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay silencio, señor edil; puede continuar.

SEÑOR LERETÉ.- Esa sonrisa en el rostro de algunas personas evidencia que están contentas por esta iniciativa. Yo tengo que decir que también estoy contento, y adelanto, al Cuerpo y a los vecinos presentes, que la creación de este Municipio va a contar con el voto favorable de este edil del Partido Nacional y de su sector político. Pero ustedes entenderán que, como minoría política que somos en esta Junta Departamental —no somos oposición sino minoría política—, tenemos el derecho de expresar y marcar algunas diferencias respecto a este tema, no respecto a la creación del municipio en sí, sino a la discriminación que el binomio Carámbula-Orsi aplicó para la creación de otros eventuales municipios que, lamentablemente, hoy quedan por el camino. Hoy va a quedar por el camino —si la iniciativa no la toma el parlamento nacional— la posibilidad de crear el Municipio de Juanicó. Es una injusticia porque hay muchos antecedentes, mucha literatura al respecto que hoy vamos a compartir con ustedes para que se escuchen todas las campanas; que se escuchen las campanas de que estamos a favor de la creación de este Municipio, pero también las de que nos duele que no se haya acogido el pedido del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil, con el mayor de los respetos le voy a pedir que se refiera al asunto que figura en primer término del Orden del Día, que es el que está a consideración del Cuerpo.

SEÑOR LERETÉ.- Sigo, señora Presidenta, y voy a hacer referencia a lo que usted me solicita. No obstante, en este asunto hay una palabra, municipio, que me permite y avala —y pido que en esto no me aplique censura— a hablar de antecedentes de los municipios, y los antecedentes de los municipios fueron las juntas locales. Es mi derecho, y le pido por favor que me ampare.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: Presidencia, por respeto al público que está en la Barra, a las señoras y señores ediles, no puede permitir lo que no sea de orden. Lo que está a consideración del Cuerpo es el primer asunto del Orden del Día. No puede desmerecer la creación de un municipio en nuestro departamento, por la importancia que el hecho tiene. Así que voy a solicitarle

que se refiera a ese tema, por respeto a los vecinos de 18 de Mayo que están acompañando para celebrar la creación de un municipio.

SEÑOR LERETÉ.- Correcto, señora Presidenta. Acuso recibo y continúo con lo que es mi participación en este Plenario sobre este asunto.

Saludamos y mucho, reitero, la creación de este nuevo municipio, fundamentalmente, porque atiende uno de los temas que en su momento planteamos en la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Canelones: considerar si efectivamente un municipio, como en este caso el Municipio de Las Piedras, podía atender en toda su dimensión — llámese territorio, situación poblacional y funciones que cumple, esos tres elementos que son clave —, es decir que el Intendente y su grupo de colaboradores evaluaran si efectivamente se podía cumplir con esa tarea.

Hoy nosotros vemos que la creación de este municipio cumple con un elemento que estimamos fundamental: intentar trabajar con las comunidades en pequeño. La descentralización nos está demostrando que aquellas comunidades, aquellos municipios con 3000, 4000 o 5000 habitantes tienen una *performance* muy buena en función de los recursos económicos que provienen tanto del Gobierno Nacional como del Departamental, que les permiten llevar adelante, en su localidad, acciones concretas. Por eso pensamos que con esta creación, con esta división, es muy probable que esta zona de villas tenga la capacidad de articular con independencia, de articular con sus propios recursos económicos y, fundamentalmente, sin la dependencia de un municipio que prácticamente es un departamento y que, al día de hoy, se ha visto desbordado en sus funciones.

Porque Las Piedras, es justo decir, es casi como un departamento, como Ciudad de la Costa; prácticamente, un departamento dentro de otro departamento.

Como hoy se lo transmitía a usted, señora Presidenta, y a los presentes, nos alegra esta decisión, que nos hubiera gustado que también se reflejara en la creación de otros municipios como, por ejemplo, el de Juanicó o en la división del de La Floresta, para que San Luis tuviera allí su propio municipio. Esto hace a la posibilidad de que esas comunidades tengan —como lo va a tener el nuevo Municipio 18 de Mayo— la autonomía que, evidentemente, es fundamental al momento de plantear no solo la actualidad sino también la visión de futuro.

La creación de un nuevo municipio también estuvo a consideración de nuestra Comisión de Descentralización —la semana anterior, previo al Plenario— en una reunión a la que, por

motivos ajenos, no pudimos asistir, y allí se tomó una resolución. Y de esto sí puedo hablar, porque estoy hablando de la creación del municipio y de cómo se tomó la decisión.

Tengo aquí en mi poder el expediente, y veo que se saltaron algunos requisitos que el propio partido de gobierno siempre pide. ¿Qué pide? Consultar a la gente, consultar a la ciudadanía, consultar a los concejales y consultar a los alcaldes. Y cuando repaso el expediente veo que hay otros dos municipios que serán afectados por el corrimiento de límites: Progreso, por un lado, y, si la memoria no me falla, el otro va a ser el que hoy se divide: Las Piedras. Yo me pregunto si fueron consultados los alcaldes sobre esta iniciativa. Según se desprende de este expediente, no. ¿Le habrán consultado a la Alcaldesa de Progreso sobre lo que va a hacer el Intendente? Si miro el expediente, veo que no.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA LANCASTER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Elena Lancaster.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco a la señora edila Lancaster y al Cuerpo.

Decía que repasando el expediente vi que no figuran las consultas que siempre exige este partido de gobierno para cuando hay que nombrar calles, remitir determinados temas a algún lado, resolver sobre espacios públicos o sobre distintos asuntos que hacen a las localidades. Siempre nos piden consultar, y hoy vengo a repasar el expediente y veo que allí no figura ninguna consulta.

Entonces, por más que mi valoración de la creación del municipio como tal va a ser positiva y que voy a acompañar esta iniciativa, tengo que expresar que esto es el doble discurso que, a veces, aplican algunos gobernantes del Frente Amplio. Dije “algunos” y dije “a veces”, para que quede bien claro. Y, en este tema, eso fue evidente. Me piden siempre que hable con los alcaldes, que hable con los concejales y que ello quede por escrito, pero, en este expediente, eso no figura; para nada queda establecido que fueron consultados el Alcalde de Las Piedras y la Alcaldesa de Progreso, la señora Cristina Castro, ni que se les dijo que se iba a crear un nuevo municipio y a modificar los límites a dos municipios. Y eso, en buen romance, equivale a decir “hago lo que quiero y planteo lo que quiero”. Lo puede hacer el Intendente, pero es bueno que predique con el ejemplo, como siempre nos piden en esta Junta Departamental.

Nos preguntaron si en su momento nosotros íbamos a acompañar este tema. Y fuimos muy claros en el entendido que bajo ningún concepto podemos negarle a una comunidad, a un grupo de vecinos, de pobladores, de organizaciones, de agentes políticos —porque esto también se trata de política partidaria—, la posibilidad de agruparse bajo esta nueva modalidad que se creó en el año 2010, llamada municipio, y que tuvo sus antecedentes inmediatos en la creación de las juntas locales. No se la podemos negar porque, en su momento, cuando se conformaron las juntas locales, hubo apertura; hubo apertura cuando, en el 92-93, se aceptó integrar las juntas locales. Debo resaltar eso del partido de gobierno, del Frente Amplio. Y cuando fue gobierno, en el 2005, convocó al Partido Nacional. Y esos gestos yo no los olvido, porque hablan bien tanto del Frente Amplio, en aquella ocasión del 92-93, como del Partido Nacional, en el 2005, porque fue el partido que viabilizó la creación de las juntas locales, si no, no se hubieran formado. Y eso es importante decirlo.

Por eso creo que, al margen de lo que vamos a votar hoy, vamos a votar convencidos de que la descentralización —que no empezó ahora sino antes y que sigue con los municipios— es un instrumento fundamental para los lugareños, para la gente que está en sus localidades y que realmente puede pelear por lo suyo. Espero, y espero con mucha ansiedad, que lo que hoy se cierra como capítulo de creación de solamente un municipio se pueda abrir para Juanicó, integrando a quien fue en su momento uno de los forjadores, el doctor Fernando Lúquez.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: realmente es muy satisfactorio encontrarnos en una sesión en la que vamos a continuar fortaleciendo y desarrollando este proceso de descentralización —que para nuestra fuerza política, el Frente Amplio, es tan valioso— y en la que vamos a seguir generando gobiernos de características locales.

Realmente tengo que congratularme por lo dicho por el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra —por lo que yo pude escuchar— respecto a la voluntad del Partido Nacional de acompañar la creación de este Municipio, lo que para nosotros es una novedad, porque dicho partido no acompañó la votación cuando se discutió en la Comisión de Descentralización.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GÓMEZ.- Sí, cómo no, señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: quiero hacer la salvedad de que este edil que integra la Comisión de Descentralización, representante del sector Aire Fresco, no estuvo presente en esa reunión de Comisión; si lo hubiera estado, hubiese levantado la mano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: con respecto a la aclaración, digo que yo no hice referencia al señor edil, sino al Partido Nacional.

En cuanto al tema, quiero hacer un poco de historia porque, a veces, escuchando algunos argumentos parece que la discusión sobre la creación del Municipio 18 de Mayo comenzó ayer, antes de ayer o el mes pasado, pero, en realidad, cuando hablamos de las villas de Las Piedras —que pasarán a integrar el Municipio 18 de Mayo— el tema conlleva una historia, una evolución desde los años 50 del siglo XX. A partir de esa época, los vecinos de esas villas comienzan a pelear por su identidad. Por ese motivo, en el período comprendido entre 2005 y 2010, la Comuna Canaria, a través del Centro de Estudios Estratégicos Canarios, realiza un estudio y un relevamiento sobre ese territorio. A raíz de ello se pudo constatar una realidad sociopolítica y territorial que les daba a todos esos vecinos —de diversos niveles culturales, diversas religiones o posturas políticas— una muy fuerte identidad.

Si miro hacia la Barra puedo reconocer a algunos vecinos y a algunos compañeros, también. Cuando los conocí, hace muchos años —fuera de estos trillos relacionados con la Junta Departamental o la militancia política acérrima—, con orgullo me decían: “Yo soy de las villas”. Y

tengo que decir que en aquel momento yo no sabía de qué me estaban hablando; tuve que preguntar qué eran las villas. Entonces, me dijeron que eran las villas de Las Piedras, pero lo hacían con un orgullo, con un sentido de identidad y pertenencia. Eso, necesariamente, hace que una fuerza política desarrolle un proceso de descentralización que tiene que valorar más que nada.

Solamente aquel vecino, aquel ciudadano que se sienta parte del lugar en el que habita podrá ser capaz de gobernarlo y gestionarlo. Es por eso que, con orgullo, voy a votar la creación de este municipio. Y no va en desmedro ni estoy discriminando a ningún otro vecino, a ningún vecino de Barros Blancos, porque tengo bien claro que estamos trabajando en un proceso político; y un proceso político significa que hoy se crea un municipio, pero mañana se podrán crear cuatro, y el año que viene cincuenta.

Ojalá la descentralización, realmente, se fortalezca y se desarrolle en el departamento, pero no solamente con lugares en los que tener alcaldes y concejales, sino con lugares en los que existan vecinos orgullosos de pertenecer a ellos y que estén absolutamente dispuestos a mejorar la calidad de vida de esa zona.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado va a acompañar este proyecto, esta solicitud de los vecinos de esas villas, que el Ejecutivo consideró pertinente. Me refiero a la creación del Municipio 18 de Mayo, que comprenderá una importante zona de Las Piedras.

Puede parecer contradictorio votar la creación de este municipio cuando aún existen problemas de funcionamiento en el resto de los municipios del departamento, y cuando la descentralización, hasta ahora, no ha sido tal. Además, el sistema burocrático —me refiero a la burocracia repetitiva, obsoleta y obtusa— frena los proyectos. No existe una burocracia bien entendida —a través de la historia, los países que la aplican bien tienen un buen rendimiento en sus administraciones—. Entonces, esperamos que cuando comience a funcionar este municipio, en julio de 2015, los actuales problemas, que son muchos, se solucionen y, realmente, pueda ser operativo para llevar adelante las obras que esa zona reclama y merece.

No me quiero ir del tema, pero no podemos olvidar que hay otra zona que también merece la atención del Ejecutivo departamental. Nos referimos a Juanicó, entre otras zonas que

tendrían que estar en el tapete para la formación de un municipio. Pero en el caso de Juanicó correspondería, por su identidad, por lo que le ha aportado al departamento de Canelones...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, por favor, refiérase al tema. Quiero ser justa con todos los señores ediles. Tenemos en la Barra a los vecinos del futuro Municipio 18 de mayo, entonces, refirámonos a ese tema.

SEÑOR MAESO.- Sí, señor Presidenta. Me referí al tema en consideración, con el que estamos totalmente de acuerdo, pero no quería pasar por alto otros casos, sin pretender irme del tema...

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero yo tampoco puedo pasar por alto la situación. Gracias, señor edil.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado va a acompañar este proyecto, y hacemos votos para que, realmente, a partir de julio de 2015, ese municipio sea operativo, como los vecinos merecen.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hoy estamos en una de esas sesiones especiales en las que contamos con público y tenemos prensa. Entonces, como contamos con público y tenemos prensa, da para realizar intervenciones con tonos distintos a los que habitualmente solemos tener en esta Junta.

Pero yo quiero ser absolutamente coherente. En primer lugar, pertenezco a un sector político que en su momento dijo que había que esperar para instalar los municipios en el país porque no estaban dadas las condiciones como para que eso sucediera. Y, particularmente, en la interna de mi sector político, yo di la discusión para que se comenzara la experiencia como correspondía — yo entendía que correspondía en este período y que no era necesario esperar—. Quizá la vida demostró que yo estaba equivocado o quizá demostró que no estaba equivocado. Pero, la cuestión de fondo no es esa. La cuestión de fondo es que a partir de la creación y puesta en vigencia de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana se crean los municipios.

Aunque ya se venía procesando la discusión acerca de la necesidad de profundizar la democracia a través de herramientas que garantizaran la participación ciudadana en forma más directa, recuerdo que a partir de la creación de esa ley, en nuestro Frente Amplio se dio la discusión sobre la creación de los distintos municipios; la discusión como la damos los frenteamplistas, con propuestas, de manera franca, con preguntas, con respuestas y con acuerdos.

La creación del Municipio 18 de Mayo —el municipio de las villas— es una vieja aspiración para una importantísima zona del departamento. Y no es importante por tener enormes industrias o por generar muchas fuentes de trabajo, es importante porque hay vecinos y vecinas en la zona que requieren más y mejores servicios, y entendemos que una forma de acercar una mejor calidad de vida para esos vecinos y esas vecinas es, precisamente, dándoles la posibilidad de crear un gobierno local, de votar por este, respaldando la acción de sus gobernantes locales y generando una línea directa, mucho más cercana, entre la institución Intendencia de Canelones y la gente.

Esta zona posee una fuerte identidad, posee una comunidad organizada a través de comisiones de todo tipo y, de acuerdo con lo que dice el artículo 1º de la Ley 18567, posee una personalidad social y cultural con intereses comunes; además, excede, largamente, el número de habitantes requeridos en el referido artículo.

En el año 2010, cuando en nuestro plenario departamental se estaba discutiendo la instalación de los municipios, esta propuesta estuvo arriba de la mesa. Y nosotros acordamos aprobar los municipios que se habían planteado, que eran 29, y seguir desarrollando la discusión a fin de ir recogiendo la mayor cantidad de elementos que fortalecieran la propuesta. Tanto desde la gestión como desde dentro de nuestra fuerza política esta tarea se hizo; ese análisis estuvo presente. Por eso no es casual que la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, por unanimidad —por el consenso, que nosotros tantas veces levantamos como uno de nuestros estandartes, que nos enorgullece tanto, y por la unidad que caracteriza a esta fuerza política, a pesar de muchos intentos por mostrar lo que pueden ser diferencias cuando, en realidad, si nos pusiéramos a hablar de nuestros consensos no nos alcanzarían las hojas de un diario—, resolvió acompañar la creación del Municipio 18 de Mayo. Repito que no es casual.

Proseguiremos trabajando dentro de nuestra fuerza política por construir más herramientas en el departamento y en el país, para que la experiencia de la descentralización se profundice. Trabajar, entendemos nosotros, por una mayor y mejor descentralización es, nada más y nada menos, que trabajar por una mayor y mejor democracia.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: en primer término, puede haber público, puede haber prensa; nosotros siempre somos los mismos. En cierta medida, el único que había hecho uso de la

palabra del Partido Nacional había sido este edil, por lo tanto, como le dijo Herrera a Luis Batlle Berres, “ni nos callamos ni nos vamos”. Nos vamos a quedar y vamos a seguir opinando de la misma manera que siempre lo hacemos; si hay gente o no, si hay prensa o no.

En segundo término, tengo que aclarar que cuando se instalaron los municipios, en el año 2010, la fuerza política Frente Amplio —uno de los sectores a que hizo referencia el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra— estuvo en contra o, mejor dicho, no compartía esa posibilidad. Fue el Presidente Tabaré Vázquez quien decidió, a último momento, formar los municipios. Que eso quede bien claro.

Por último, nos congratulamos por la creación de este municipio, pero tenemos el derecho de decir que la voz del Partido Nacional, en algún momento, tiene que ser escuchada y tiene que ser tomada en cuenta, porque desde el año 2005 que se viene planteando la creación del Municipio de Juanicó.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BETANCOR.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voy a ser breve porque no me interesa entrar en polémica.

En mi fuerza política hay personas y personalidades. La opinión de un Presidente de la República es importante para todo el mundo, pero en mi fuerza política las cuestiones las discutimos y las acordamos dándole el mismo rango de importancia a la opinión del Presidente de la República o al más humilde de los militantes de nuestros comités de base.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: creo que los elementos que se han volcado hasta el momento respecto a que existía la posibilidad de que hiciéramos lo que quisiéramos no son tan así. Creo que ha quedado meridianamente claro que no es así.

Sobre el tema de si se consultó o no a los ciudadanos que viven en lo que será el próximo municipio, creo que está claro que esta es una lucha de la Comisión Pro Ciudad 18 de Mayo desde hace muchísimas décadas.

A lo que yo quiero referirme, para no repetir lo que ya se ha dicho, es a los aspectos de límites. El 30 de diciembre de 2009, en esta Junta Departamental, votamos el Decreto N°76. Por él establecíamos lo que serían los territorios de los diferentes municipios del departamento de Canelones, aprobando una iniciativa del Intendente referente a que todas las juntas locales del departamento de Canelones pasaran a ser un municipio y nos comprometimos a estudiar todas aquellas localidades que, posiblemente, en el futuro lo fueran.

Eso fue lo que sucedió de acuerdo a las reglas de juego del 30 de diciembre de 2009. Pero se tendría que considerar que la ley ha ido variando: empezamos con la Ley N°18567, proseguimos con las leyes N°18644 y N°18653 y también hubo resoluciones de la Corte Electoral. Parece que no, pero fue variando. Hay que tener en cuenta que cuando creamos los 29 municipios, estos estaban en concordancia con la Ley N°18567, pero después se aprobó la Ley N°18644. Por más que la última ley restringía la cantidad de municipios para el departamento, nuestra fuerza política y toda esta Junta Departamental mantuvieron la decisión de que siguieran existiendo esos 29 municipios que habíamos creado por Decreto N°76.

Señora Presidenta: el Decreto N°76, como corresponde —se va a hacer lo mismo con este procedimiento—, lo elevamos al señor Intendente; con él le dábamos aprobación a su iniciativa de crear los 29 municipios. El señor Intendente lo elevó al Presidente de la República, y este, al Parlamento. A partir de ese momento se hicieron firmes no solo los 29 municipios del departamento de Canelones, sino los 89 que existen hoy en el país. Posteriormente, señora Presidenta, hubo alguna variación en lo que se refiere a los distritos por parte de la Corte Electoral.

Este municipio, que en el día de hoy vamos a crear, está dentro de la ley, dentro de la reglamentación, dentro de las circulares de la Corte Electoral; está dentro de la materia que tenemos que tratar como Junta Departamental. No hay nada raro, señora Presidenta. Cuando creamos el Municipio de Las Piedras le dimos tres circunscripciones electorales, y al Municipio de Progreso, una. Lo que va a pasar ahora es que una de las circunscripciones electorales del Municipio de Las Piedras va a ser algo autónomo, un nuevo municipio del departamento de Canelones. Sus límites se mantienen. Por consiguiente, no va a haber ningún problema; solo va a tener menor población el Municipio de la ciudad de Las Piedras.

Otra cosa que es importante, señora Presidenta, es que esto es muy dinámico. Quizás habría que revisar una vieja idea, que yo había planteado en esta Junta Departamental, relativa a que

aquellos que tenemos que ver con los límites de los municipios deberíamos buscar algún ámbito para reunirnos, conversar y encontrar determinadas soluciones globales, no solo puntales para un municipio, sino para todo el departamento.

Señora Presidenta: creo que los aspectos legales se han cumplido y que los he explicado correctamente.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: hoy es un día de profunda alegría y de gran importancia, creo que para todo el departamento. Cuando comenzamos —toda la fuerza política y todo el país— con este proceso de la descentralización, lo vivimos justamente como un proceso de democratización, de acercamiento de las decisiones a la gente, de acercamiento a la democracia directa.

Hoy estamos dando un paso más en ese proceso y, realmente, como decía un viejo compañero de esta Junta Departamental que ya no está trabajando acá, estamos haciendo historia. Pero en este caso la historia no la estamos haciendo nosotros, sino que estamos recogiendo la historia que han hecho los ciudadanos de las villas de Las Piedras. Esto es parte de un trabajo que hizo la comunidad de las villas de Las Piedras. Nosotros, como representantes electos de los ciudadanos canarios, estamos haciendo un trabajo responsable, producto de la investigación del Centro de Estudios Estratégicos Canarios de la Comuna Canaria, pero fundamentalmente estamos respondiendo a la demanda de la comunidad.

Cuando se instalan los gobiernos municipales, la idea del Intendente Marcos Carámbula fue mantener las 29 divisiones, aunque la ley no lo obligaba a hacerlo. La idea fue no innovar. En este momento estamos innovando y, seguramente, innovar implique nuevas dificultades, nuevas infraestructuras, nuevas reorganizaciones de los gobiernos. Pero la innovación, en este caso, tiene un fundamento muy claro. Hay un montón de variables que justifican ser parte de ese proceso de creación del Municipio 18 de Mayo. Una de ellas es la variable poblacional, que ya han comentado muchos compañeros y que es una de las más importantes. Otra, la variable territorial. Pero la que creo que fue la desencadenante de todo esto, y que tiene muchos años de trabajo, es la del sentido de comunidad que tiene toda esta población de las villas. Y en tiempos en los que el trabajo colectivo

y el trabajo comunitario vienen en baja, vecinos y compañeros, creo que hoy se le está haciendo un reconocimiento a una población que ha peleado por esto y que quiere orientar su propio destino.

Estoy realmente muy contento de que los tres partidos políticos representados en este órgano estén dispuestos a votar y de que salga por unanimidad la creación del Municipio 18 de Mayo. Creo que estamos cumpliendo con el deseo de mucha gente y con una responsabilidad política, porque no solamente estamos dando cumplimiento a una demanda, sino que también estamos apuntando a una mejora de la gestión. Acercar el gobierno y que el gobierno sea parte de la gente en una población como la de las villas de Las Piedras va a redundar en una mejora de la calidad de vida los ciudadanos de la zona, así que es un gran día.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: en lo personal, como habitante de esa zona, hoy es un día muy importante. Es una alegría ver a un montón de vecinos que me vieron crecer y caminar por las calles de las villas muchas veces, y que nuestra Villa Forestie, de los tiempos de la represa, cuando teníamos allí la zona de balneario, por el Club River, hoy se pueda juntar con la parte de más arriba: Villa Forestie Chico, El Dorado, San Francisco, San Isidro. Desde muy niño, hemos caminado por todas esas calles y hoy queremos ver, sin lugar a ninguna duda, plasmada la idea de que esas villas tengan su propio municipio y puedan funcionar de la mejor manera.

Cuando esta iniciativa llegó a Comisión —hace pocos días— tal vez reacios por lo rápido que teníamos que solucionar el tema, no nos cayó bien. Pero lo empezamos a conversar y a tratar de llevar adelante y, como representante del Partido Colorado en la Comisión, apoyé, junto a la fuerza de gobierno, la creación de este municipio.

En realidad, esto es algo que se esperaba desde hace muchos años. Los vecinos de esa zona buscaban tener una junta local, pero nunca la tuvieron. Tal vez nuestra fuerza política, hoy en minoría, esté reflexionando y acompañando esto, cuando en otro momento no lo hizo. En representación de mi partido estoy reconociendo que tendría que haber sido así. Hoy estamos trabajando de una manera distinta, tratando de hacer para la gente, tratando de que vivan de mejor manera y puedan tener ese municipio que todos deseamos.

Recuerdo transitar, en su momento, por aquella ruta de balasto que nos llevaba a Las Piedras, en los ómnibus con destino a El Dorado, en el 151, en la empresa de Santa Lucía que por

Ruta 5 nos llevaba a Montevideo a trabajar —a muchos nos llevaba hasta allí cerca, hasta el frigorífico Comargen, que era el medio de vida de casi toda la gente de la zona—.

Me llena de orgullo ver crecer al pueblo que nos acogió y recibió como si fuéramos nacidos allí. Trataremos, desde el lugar en que estemos, de dar una mano a los efectos de que los habitantes de dicha zona puedan vivir mejor. Me llena de placer saber que hoy se va a crear este municipio y que vamos a poder trabajar, apoyar y estar más cerca de la gente. Pero quiero transmitir algo que nos preocupa. Pedimos que en estos dos años que le falta para empezar a funcionar a este municipio, se le dé a la zona en cuestión la misma atención que ha tenido hasta el momento por parte del Municipio de Las Piedras.

Quiero felicitar esta iniciativa; venga de donde venga, nuestra fuerza política la va a votar. Como habitante de ese lugar —me crié frente al Paso Oliveiro y fui a la Escuela N°166, la escuela de La Palmera—, quiero manifestarles a todos los vecinos de la zona que todos vamos a disfrutar de esto. No le quiero poner tintes políticos a esto porque en realidad esto tiene un solo fin: que la gente viva mejor y que todos podamos apoyar esto.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señora Presidenta: los compañeros de mi bancada me han dejado muy poca cosa para decir. Evidentemente, nosotros nos congratulamos por el hecho de la creación de este nuevo municipio.

Fundamentalmente, con esta intervención queríamos apuntar a algo que venimos sosteniendo referido a la reivindicación local de generación de propuestas de participación hacia la comunidad. Para nosotros ese es el potencial transformador que va a hacer a lo político, a lo social, a lo económico y a lo cultural. Y en ese proceso, es en el ámbito del territorio donde va a estar establecida esa acción transformadora. Ahí van a participar como actores predominantes el movimiento obrero, las organizaciones sociales y las agrupaciones socioculturales. Y apostamos a que esa sea la opción de cambio social. Por lo tanto, no solo elevamos mucho más la propuesta de desarrollo de la descentralización desde el punto de vista institucional, sino que hacemos mucho hincapié en que la organización social y cultural de la zona del municipio tenga una participación activa. Este desarrollo tiene tres patas.

A nosotros nos deja muy complacidos; no hemos contado con alguna documentación — los datos que vamos a dar pueden haber sido extraídos a vuelo de pájaro—: la población está compuesta por más de 24.000 habitantes, y hay más de 2500 inscriptos en el circuito electoral de la zona. Me parece importante todo el desarrollo sociocultural que hay.

La descentralización no solo es la atención de la comunidad —desde el punto de vista institucional— por parte del Gobierno Departamental; la descentralización hay que entenderla como un todo, porque también se desarrollan elementos desde el Estado hacia el territorio. Y me parecen significativos, en esta propuesta de nuevo municipio, los siguientes datos: nueve escuelas públicas, dos privadas, cuatro centros CAIF, un liceo y una UTU. No es poca cosa, me parece muy importante este desarrollo.

Otro elemento a sustanciar: cinco policlínicas de ASSE, una comunitaria y una privada, o sea, que el entorno del territorio ya tiene un sustento institucional; me parece muy importante continuar profundizándolo, y tener al conjunto de organizaciones sociales que se expresen (...) “y que pongan la existencia de una disposición política para sus acciones que se proyecte en los ámbitos para buscar la integración eficaz”, decíamos en aquel tiempo “entre organizaciones sociales y para que, en definitiva, el movimiento social piense, proyecte y ejecute”.

Nos congratulamos y acompañamos con todo nuestro esfuerzo como sector político – herramienta política del Frente Amplio— la creación de este municipio.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: me queda poco para decir porque los compañeros del Frente Amplio ya han expresado lo sustancial sobre el tema. Sí me gustaría plantear que lo bueno de la descentralización es que la iniciativa la tiene la gente. Ese grupo de vecinos de las villas, como ellos mismos se denominan, no hace dos o tres días que se han organizado sino que vienen organizándose desde hace mucho tiempo, y no solo a raíz de la iniciativa para que se creara el municipio sino para que su localidad sea declarada ciudad.

Nosotros estamos contentos de votar la creación de ese municipio porque apostamos a la descentralización, y quién mejor que la propia gente para decidir. Según el último censo, la localidad tiene 24.500 habitantes —ahora hay un poco más—, y hay más de 2650 habilitados para votar en la zona.

Se podrá hablar de cualquier otro lugar, pero este tema nosotros lo venimos siguiendo, y no de ahora, reitero, sino desde hace muchos años; es un trabajo en conjunto de los vecinos. Se podrá plantear lo mismo para cualquier otra localidad, pero si la propia gente de la zona no se mueve, no existe la descentralización.

Vamos a votar este asunto con mucho agrado.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: nos vamos a referir a este importante asunto. Es la única solicitud de anuencia de la Intendencia para crear un municipio.

Sin duda que se cumple con lo que marca la ley respecto a la cantidad de habitantes que debe tener una localidad para que se le cree un municipio. Pero creemos que en Canelones ya hemos dado muestras de que ese no es el elemento fundamental cuando, sin cumplir ese requisito, por un tema de identidad, de pertenencia, se decidió, en la primera instancia, que las 29 juntas locales se transformaran en municipios.

Se cumple en este caso la condición establecida en el artículo 1° de la ley, pero lo más importante para nosotros no es la cantidad de habitantes —tema al que los compañeros ya se han referido, así como a los números que marca el censo y a la cantidad de inscriptos en el circuito electoral CDC—, sino reconocer, fundamentalmente, lo que se dice respecto a la identidad, que no fue establecida por el grupo del Plan Estratégico Canario o por alguna otra consultora, sino que los mismos vecinos la fueron construyendo; lo que hicieron desde el Plan Estratégico Canario o de la consultora fue reconocerla como tal. Tanto es así que yo estaba mirando algunos artículos de prensa publicados en el año 2007, en los que los vecinos —comenzaron en el año 2006 a juntar firmas— planteaban la necesidad de que 18 de Mayo fuera declarada ciudad, y hablaban de que eran siete barrios; actualmente son diez. Ellos planteaban que por la situación geográfica tenían que ir a actividades culturales a la Casa de la Cultura de Progreso o de Las Piedras, porque en 18 de Mayo no había Casa de la Cultura, más allá de que hubiera o no actividades culturales, las que mucho se han incrementado desde el año 2006 hasta ahora. Pero pensaban, y piensan, que si la zona pasa a la categoría de ciudad van a poder contar con servicios de UTE, OSE, ANTEL, Banco de Previsión Social, y, obviamente, aspiran a contar también con algún centro para actividades recreativas y culturales que pueda proporcionar la Intendencia de Canelones.

Lo fundamental es que hubo un trabajo, hubo una presentación. Me acuerdo cuando en el año 2011, en una de las actividades que se hace tradicionalmente en la ciudad de Las Piedras —la Fiesta de la Identidad—, la comisión de vecinos de 18 de Mayo presentó el libro con lo que había elaborado la consultora a la cual la Intendencia había encomendado la tarea. Entonces, no nos llama a sorpresa esta decisión; la tomamos con mucha alegría. Estamos cumpliendo con un compromiso de la fuerza política que había dicho que iba a estudiar las localidades que podían convertirse en municipios. No debe sorprender, más allá de la urgencia con la que entró el proyecto a la Comisión, porque todos hemos visto a los integrantes de la comisión de vecinos golpear la puerta de todos los despachos en el Parlamento, hablar con todos los legisladores de Canelones para plantear su aspiración; querían que se votara ahora la creación del municipio, porque el 31 de marzo vence el plazo constitucional para la presentación en el Parlamento de proyectos para la creación de nuevos municipios.

Por lo tanto, yo no creo que alguien no tuviera conocimiento de la aspiración de los vecinos del futuro Municipio 18 de Mayo.

Está bien lo que decían los compañeros. Sin duda, hay muchas cosas que no estaban cuando los vecinos comenzaron con esto, en el 2006. No había nueve escuelas públicas, como hay hoy. No había cuatro CAIF, como hay hoy. El liceo sí estaba, pero la UTU, no; se inauguró hace un mes. Esto significa que hay movimiento, que la gente sigue participando.

Yo recordaba hoy, cuando hablaba con uno de los integrantes de la Comisión, que en el año 2008 se hizo una especie de comodato honorario, de esos que hacían las juntas locales con representantes de Gestión Ambiental y los vecinos del barrio. Había un basural bastante importante contra el arroyo, en San Francisco, y los vecinos querían que fuese levantado. Se hizo casi un comodato honorario: nosotros levantamos el basural y los vecinos se comprometieron a cuidar el lugar para que no se volviese a generar. Eso se armó, se hizo, pero no se llegó a concretar la idea de generar allí un espacio público, porque después se cedió ese terreno para la construcción de viviendas del Plan Juntos. Hoy, allí, hay 25 viviendas.

Creo que, de alguna manera, se trata de eso, es decir, de estimular cada vez más la democracia participativa, porque en definitiva hay problemas de burocracia, hay problemas para resolver algunas cosas en este proceso de descentralización, pero los que concebimos que hay que desarrollar la democracia participativa entendemos que los problemas de la democracia se

solucionan con mayor democracia y no con menos. Involucrar a los vecinos o que ellos mismos se involucren, no solo en la demanda sino también en la responsabilidad de opinar, de establecer prioridades y estudiarlas, es lo que construye democráticamente ese tejido tan denso que es, en definitiva, el origen de esta descentralización.

Por todo eso, hoy vamos a votar afirmativamente, y queremos saludar a los vecinos que hemos visto desde el 2006 —sabemos que han sido muchos, y nos los podemos nombrar a todos porque se han ido renovando y, además, no tienen presidente porque funcionan de una forma muy horizontal— con la bandera y construyendo, constantemente, en cada lugar en que estaban, la identidad de este Municipio 18 de Mayo.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: los compañeros ya han dicho casi todo, pero no quería dejar pasar esta oportunidad de hablar una vez que voy a votar algo que me pone tan contento.

A los vecinos que están acá los conozco a casi todos. Son vecinos de las villas, y hay compañeros ediles que han trabajado mucho por las villas, así como también compañeros concejales que trabajan mucho en la ciudad de Las Piedras. Veo acá a muchos vecinos que han trabajado en todas las formas sociales en que se puede trabajar.

Hoy me enorgullezco de votar esto, algo de lo que estoy sumamente convencido. Espero que sirva para seguir formando la identidad y para resolver los problemas que tienen esos lugares, que no son los mismos problemas que hay en el casco urbano. Ellos tienen problemas diferentes que hacen a su identidad, y qué mejor que un concejal, que un alcalde de la zona para conocer los problemas que allí se viven.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: voy a ser breve.

Estoy en total acuerdo con lo planteado por los compañeros de mi fuerza política, sobre todo con las exposiciones realizadas por Ana Gómez, Jorge Repetto y Julio Aquino, pero creo que es necesario remarcar algunos aspectos sobre los cuales se ha hablado poco.

En este acto, aparentemente administrativo, se está generando una herramienta de descentralización, como todos decimos. Más allá de lo que votemos hoy, la única certeza que tenemos de generar poder popular, de generar participación en los barrios, de generar democracia directa, es que los vecinos se apoderen de las herramientas; si no, no hay descentralización posible.

Yo creo que esta es una posibilidad histórica, conjuntamente con la de los demás municipios. Esto es algo fundamental, el resto es cuento; si los vecinos no se apoderan de ello, nada funciona.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: yo también voy a ser breve, porque hace rato que los vecinos están esperando.

Quiero manifestar, en representación de Vamos Uruguay, Partido Colorado, que estamos a favor de la descentralización. Estamos de acuerdo con esto, lo vamos a votar y vamos a votar todo lo que venga que signifique descentralización.

Es bueno que se hayan preocupado de tener un municipio en su zona, en el lugar donde viven. Si los vecinos no se preocupan, pocas veces las cosas llegan a su casa. Por eso, estoy contento de que sean los vecinos quienes se muevan y trabajen para lograr estos fines.

Por otro lado, quiero decir que también el Partido Colorado aportó su granito de arena años atrás. Se habrá equivocado o no, pero aportó para que las villas estuvieran en ese lugar y para que fueran creciendo de la manera en que lo hicieron.

Felicitaciones. Mi partido va a votar, reitero, todo lo que signifique descentralización.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: en realidad, lo que uno siente en este momento es mucho más importante que lo que puede decir con las palabras más diversas. No estamos para discursos, pero en este caso nos sentimos parte de este proceso.

Todos conocen mi trabajo como docente, y para aquellos que no lo saben quiero decir que tengo el honor de trabajar en las Villas, con mayúscula, no en tono despectivo sino con el tono con que se manejó muy bien por parte de muchos ediles, con ese tono y esa resonancia de unidad y apropiación.

Hace 13 años que tengo la suerte —o no suerte, porque, al tener la efectividad y conocer la zona, yo elegí esa escuela— de poder trabajar en ese ámbito que nos gusta, con la gente que se sacrifica, con la gente a la que no le fue sencilla la vida, a la que nadie le regaló nada. Hoy, veo tantas caras conocidas acá, y otras, no tanto, porque es imposible conocer a tanta gente que vive en esas 10 villas que hoy se van a convertir en municipio.

Identidad y arraigo. Se puede hablar mucho de esas palabras, se pueden dar muchas definiciones, pero nadie como la gente de las villas de Las Piedras —como se las conoce comúnmente— para demostrar el alcance que tienen.

Todos sabemos cómo se formaron esas villas, nadie lo desconoce. Se formaron con gente que venía buscando una segunda oportunidad, porque la primera oportunidad no se le dio; gente que migraba del campo a la capital o que salía de la capital porque esta no le permitía encontrar un lugar donde hacer su vivienda y asentarse. Y qué fuerza adquiere el valor de arraigo cuando pensamos que las villas se fueron formando tras aquellas personas que encima de un solar, muchas veces comprado con sacrificio, fueron haciendo de a poco su casa como una manera de sentir algo como propio, de sentirse dueños de algo. Por eso pensamos que la gente del municipio que se va a crear va a participar, y mucho, de las cuestiones del gobierno local. Y un dato no menor es que las villas siguen creciendo, por lo que creemos que los números del censo ya han sido sobrepasados en miles. Ya son mucho más de 25.000 habitantes. Un indicador de ello son las nuevas escuelas que se van creando. Ese crecimiento nunca se ha detenido. Entonces, la lectura que uno puede hacer es que los niños, los jóvenes que nacieron en las villas y luego formaron allí sus familias quieren a esa zona. Y no es poca cosa pensar en eso cuando hablamos del futuro Municipio 18 de Mayo.

Algunos datos ya se han dado, y no los vamos a reiterar, pero sí queremos remarcar algunas informaciones que se han brindado. Estas diez villas cuentan con más de 25.000 habitantes, y hay en la zona nueve escuelas: siete de doble turno y dos de tiempo completo. Asimismo, como decía el compañero Duarte, hace un mes fue inaugurado un local de UTU, luego de un largo período de lucha y de dar argumentaciones acerca de por qué debían crearse más centros de estudio donde está la gente, por la dignidad que ello implica. Y también se hacía referencia a las policlínicas, pero hay algo que no se mencionó y que me parece que no es un dato menor: el servicio de locomoción con que cuentan las villas. Eso tiene relación con la mano de obra que se traslada desde esas villas hacia

otros puntos. Hay 160 servicios de ómnibus diarios, con terminal en las villas; no pasan, sino que salen y tienen destino en las propias villas. Y no estamos teniendo en cuenta los cientos y cientos de viajes de ómnibus de cuatro empresas que corren por Ruta 5, hacia Montevideo y otros puntos; solamente hacíamos referencia a los servicios con terminal en las villas.

Cuando se dice que este tema llegó demasiado rápido a la Junta, que no se consultó a quienes se debía consultar, al igual que mi compañera Ana Gómez, digo que lo relativo a este municipio no es algo que comenzó ayer, hace una semana o hace un mes; hace muchos años que los vecinos de esa zona han tomado este tema como una prioridad para la comunidad. Desde el año 2006 — nos consta—, la comisión ha trabajado muchísimo. Estamos hablando de muchos años de reuniones, conversaciones, petitorios, años de juntar firmas, de sueños que esa comisión tuvo y tiene, y hoy le vamos a dar la alegría de que se concretó el sueño de crear el Municipio 18 de Mayo. Pero ahora las cosas recién comienzan. Sabemos que no van a parar, porque conocemos a muchos de los integrantes de la comisión debido el trabajo social que desarrollan. Entonces, no tenemos ninguna duda de que van a seguir luchando por su tierra.

Señora Presidenta: no quiero reiterar cosas que ya se han expresado, solamente decimos que vamos a votar afirmativamente —con mucho respeto, honor, con mucha satisfacción— la creación de este municipio, en el marco de una ley que es nueva, que es muy democrática, que permite la participación y que tenemos que seguir mejorando y que seguirá avanzando en la medida en que se vayan alcanzando logros.

Por otra parte, con respecto a la creación de otros municipios, de lo que hace mucho tiempo se habla, tienen la fuerza, la magnitud y el derecho que ha tenido el futuro Municipio 18 de Mayo como para lograrlo.

Hoy vamos a votar afirmativamente, convencidos, alegres, y poniéndonos a disposición, como parte de esa comunidad, para seguir trabajando en pro de las mejoras, porque no nos cansamos de decir que quienes estamos en política lo hacemos con el propósito de solucionar los problemas de los vecinos. Y esto va a solucionar muchos problemas que los vecinos aún tienen, pero, además, les va a permitir alcanzar una mejor calidad de vida, que es lo que nosotros queremos.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: Canelones es un gran departamento, pero es más complejo que grande.

Yo soy de los que piensa que todos los ciudadanos de este departamento tienen los mismos derechos, con o sin municipio, de Norte a Sur y de Este a Oeste. Pero hoy estamos anticipando nuestro voto afirmativo para la creación de esta herramienta, y lo único que consideramos y esperamos es que el gobierno de turno, en su momento, no haga oídos sordos a las voces del pueblo, del Municipio 18 de Mayo.

Se ha hablado mucho y se han levantado muchas banderas, pero a mí me gustaría decir que esto sale por la Junta Departamental, porque todos integramos esta Junta, y todos votamos, por la afirmativa o por la negativa, porque es nuestro derecho. A mí no me gusta levantar banderas políticas. Todos saben que acompañamos lo que consideramos como bueno y no acompañamos lo que consideramos malo. Pero no hay que mirar el color político ni sacar tajada política ni levantar banderas cuando se está hablando de la gente, porque, en definitiva, nuestra labor es que cada día, en este departamento, la gente viva mejor.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: usted sabe que nosotros somos de los que saben esperar, y nos gusta escuchar.

¡Qué bueno hubiera sido que el Director de Gobiernos Locales, a través de la carta que le enviara al señor Intendente —de lo que el mismo día tuvimos aviso aquí, en la Junta Departamental—, hubiera esgrimido los diferentes argumentos que los señores ediles, en sus intervenciones, dieron en Sala!

Se nos citó para hoy a esta sesión extraordinaria, y creo que este asunto es el punto neurálgico de discusión. Se nos ha citado para modificar los artículos 7 y 13 del Decreto 76; Decreto N°76 que, me gustaría hacer énfasis en esto, es del año 2009; su fecha es 30 de diciembre de 2009.

Nosotros, que apoyamos la descentralización, no desde ahora, sino desde hace muchísimos años, aquel 30 de diciembre dimos nuestro voto para que el 100% del departamento de Canelones estuviera municipalizado. En ese momento, esta ley —que como todos sabemos tuvo idas y venidas— se vota y crea, de las viejas juntas locales, los municipios. Ese día nosotros apoyamos

—mi sector apoyó con los votos que tenía en aquel entonces— esta descentralización, porque creemos en ella, porque, como bien se dijo acá, pensamos que reafirma la democracia. Como bien se dijo acá o se quiso decir, nosotros estamos convencidos de que esta descentralización no solamente vino para quedarse, sino que estamos diciendo, desde hace muchísimo tiempo, que esta descentralización hay que profundizarla y mejorarla.

Señora Presidenta: en los primeros meses de esta legislatura se nos envió el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, y fuimos nosotros los que le dijimos al Intendente “acá se están equivocando”, “los municipios no tienen un rubro presupuestal, ¡ni uno!”, para que, por lo menos, los señores que habían sido electos alcalde

podieran cobrar sus honorarios. Eso pasó en esta Junta Departamental, en la discusión del Presupuesto Quinquenal. Luego vinieron modificaciones, pero, lamentablemente, no se dotó a los municipios del presupuesto que, por lo menos, mi sector estaba pidiendo que se les dotara. Hicimos varias propuestas. ¿Por qué? Porque creemos que la descentralización hay que apoyarla, que hay que profundizarla; creemos que ese concejo municipal —tanto el señor alcalde como los concejales— tiene que ser esa primera línea de democracia y de acción para que todos los ciudadanos de esa circunscripción...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: creo que podría ir...

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidente: yo le voy a explicar una cosa...

SEÑORA PRESIDENTA.- A todos los señores ediles les dije lo mismo.

SEÑOR GOGGIA.- Cuando se habló de cómo decide una fuerza política votar o no votar, usted no dijo nada, señora Presidenta. Entonces, sinceramente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que he sido bastante generosa y he permitido extender bastante el Reglamento.

SEÑOR GOGGIA.- Déjeme terminar de hablar, porque cuando se convocó...

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero le pido que, por favor, trate de referirse al tema, como lo han hecho los demás señores ediles.

SEÑOR GOGGIA.- Yo me estoy refiriendo al tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- La creación del Municipio 18 de Mayo.

SEÑOR GOGGIA.- No.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese es el tema.

SEÑOR GOGGIA.- No. A mí me convocaron para dar anuencia para modificar los artículos 7 y 13 del Decreto N°76. Por lo tanto, entiendo que todo lo que hablé del Decreto N°76 está dentro del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: usted sabe de lo que yo estoy hablando, así que le agradezco...

SEÑOR GOGGIA.- Usted también sabe de lo que yo estoy hablando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

Continúe, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Nosotros estamos a favor, no de la creación de este municipio, sino de la creación de los municipios que la ciudadanía pida, siempre y cuando estén fundamentados. Este tiene todos los fundamentos para desarrollarse.

Lamentablemente, el expediente no llega como nosotros hubiéramos querido que llegara. Y diciendo esto, que estamos a favor de la descentralización, que estamos a favor de la creación de este municipio, también tenemos que decir que estamos sumamente en contra de la modalidad que tiene esta Intendencia y este Intendente de enviarnos sus inquietudes, sus propuestas. Esta no es la primera vez que pasa.

Nosotros decimos que está perfecto que se cree el municipio, pero ¿cuándo vamos a mejorar los que ya existen? ¿Cuándo les vamos a dar a esos alcaldes la dotación para que puedan cumplir con las pequeñas exigencias que tienen en sus territorios? ¿Vamos a crear este municipio para que los vecinos tengan su alcalde, su concejo municipal y, después, no tengan presupuesto para cumplir con las inquietudes y las necesidades del barrio? Con eso no puedo estar de acuerdo.

Hoy, el municipio se va a crear, no hay dudas. Pero desde esta banca no lo vamos a acompañar, no por la gente —al contrario, estamos a favor de esa inquietud—, sí para darle una señal al señor Intendente de cómo no queremos que se sigan haciendo las cosas en Canelones, sí para enviar la señal de que Canelones necesita imperiosamente que se mejore la descentralización. Esa es la señal que le queremos enviar hoy al señor Intendente, sabedores de que con nuestro voto en contra el Municipio 18 de Mayo se va a crear igual.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edil Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: simplemente, quiero dejar establecido que en la carpeta que llegó a la Comisión Permanente N°11, Descentralización —donde estudiamos este tema—, figura el Expediente 2013-81-1130-00006, Acta N°1, donde el Director de Descentralización presenta la exposición de motivos. Muchos argumentos que hemos estado manejando los extrajimos de este documento que figura en la carpeta que ingresó a la Comisión.

SEÑOR SARAVIDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA.- Señora Presidenta: hoy hemos padecido un ligero quebranto de salud que casi nos impide venir a esta sesión de la Junta Departamental para tratar un tema tan importante y fundamental para la ciudadanía de la zona, como es la creación de este municipio.

Nosotros hemos hecho un seguimiento de la descentralización en el país pero, fundamentalmente, en el departamento, porque participamos en los primeros ensayos de descentralización de la década de los noventa, porque continuamos en el año 2005 y porque estamos más que contentos de que con nuestro voto afirmativo hoy se esté aprobando la creación de este municipio.

Creo que tanta coincidencia, que se venía dando hasta hace un rato, era un poco extraña, pero se han marcado algunas posiciones divergentes con respecto a la creación de este municipio o a cómo la Intendencia apoya, directa o indirectamente, a los municipios del departamento.

Nosotros, que hemos tenido la oportunidad de recorrer el país y de ver, en otros departamentos —que a veces no tienen más de dos municipios—, cómo la sociedad se apropia de la descentralización y la lleva adelante, estamos más que contentos por la descentralización del departamento —que en este momento llega al municipio número 30—, y, fundamentalmente, porque Canelones hace punta en este tema para todo el país.

También queríamos decir que nosotros vivimos en otra zona del departamento, en la zona opuesta a Las Piedras, pero conocemos a algunos vecinos que desde hace muchos años están trabajando en el tema, que —como se dijo acá— han recorrido los despachos de los legisladores de todos los partidos políticos buscando apoyo. Es por eso que estamos muy contentos de votar este asunto en la noche de hoy.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: no íbamos a hacer uso de la palabra, pero después de escuchar al señor edil Goggia y alguna aclaración que se dio, nos parece que es importante asumir la responsabilidad, y más teniendo en cuenta que en la Barra hoy tenemos la visita de interesados en que esto salga.

También tengo que refrendar las palabras del señor edil Goggia, quien encauzó muy bien el asunto, a pesar de que se le dijo que estaba fuera de tema, porque en realidad él estaba manifestando cuál era el argumento que se puede llegar a manejar para decir que sí o para decir que no.

Creo que en esta Junta Departamental estamos cansados, principalmente la oposición, de criticar más que los fondos de los asuntos que nos llegan, las formas. Este sistema político, le guste a quien le guste, está compuesto por mayorías y por minorías, y todas tienen la misma validez. Y, lamentablemente, este sistema político no aprende —para ser generoso— a tratar a este sistema como se debe. ¿Qué quiero decir? Que las mayorías respeten a las minorías para que puedan, por lo menos, tener el tiempo necesario para poder decidir.

Ya que se hizo mención al expediente, quiero decir que este expediente creo que tiene un tiempo record en la Administración. Todos nosotros hemos tenido muchos en las manos y cualquier vecino que haya hecho cualquier trámite, el que sea, sabe que el tiempo de meses es moneda corriente en la Intendencia de Canelones para la realización de un trámite, cualquiera sea. En este caso, duró días, y llegó a esta Junta Departamental con un lapso de horas para que los ediles tomáramos conocimiento de lo que el expediente decía.

Basta leer la primera foja, a la que hace referencia una edila del oficialismo, para decir claramente que lo que allí se expresa es solamente la intención de lo que se está pidiendo, pero los porqués y las argumentaciones, que nosotros creemos hay muchas a favor, no se expresan, señora Presidenta. Invito a leer y releer el expediente. Y es una lástima, porque en realidad hay muchos argumentos de peso para defender la creación de este nuevo municipio. Pero no obstante eso, y siguiendo en la misma línea del edil de mi sector, uno tiene ganas de apoyar las cosas, pero cuando se hacen bien: en el fondo y en la forma, porque necesariamente tiene que ser así. Y no podemos soslayar, en este sistema político, una discusión o afirmación que haga cualquier partido político. El oficialismo lo hace para defender las carencias innumerables que tiene la descentralización, y la oposición lo hace para defender, de alguna manera, su posición de marcar que el camino ha sido mal tomado. Los dos dicen lo mismo: la descentralización está en pañales. Todo el sistema político dice

lo mismo: la descentralización aún no la podemos criticar cabalmente porque no hay un diagnóstico exacto de cómo viene y, además, no hay un tiempo razonable como para poder decir si estamos bien o estamos mal. Sin embargo, a nosotros nos parece que se han apurado muchas cosas: cambio de nombres de municipios, creación de nuevos municipios, cuando ni siquiera —y esto dicho hasta por el señor Intendente y por todo el oficialismo— se ha logrado un diagnóstico o un informe de avance que nos diga qué calificación tiene realmente la descentralización.

Nosotros tenemos que decirlo claramente, con la responsabilidad que nos cabe. Acá no hay ningún edil en contra de la creación de un nuevo municipio. Sí puede haber ediles que no van a apoyar esta iniciativa porque no es el momento para hacerlo. Me pregunto: si no hay diagnóstico y estamos mal, ¿vamos a hacer crecer más la criatura todavía? Si no hay diagnóstico, ¿se puede recetar? Si no hay diagnóstico, ¿se puede empezar a cambiar? Porque esto cambia el formato de lo ya creado. ¿Es el momento?, me pregunto yo. Realmente, creemos que no es el momento.

Ahora, si me preguntan: ¿tiene legitimidad lo pedido por los vecinos? Claro que la tiene. ¿Tiene identidad ese lugar lindero a Las Piedras? Claro que la tiene. Pero yo creo que no es el tema que nos trae hoy. Nosotros, en realidad, no tuvimos el tiempo ni la discusión necesaria que queríamos lograr. La ley no pide que el Parlamento lo avale antes del 31 de marzo. La ley lo que pide es que los gobiernos departamentales se expidan antes del 31 de marzo. Entonces, uno claramente puede decir lo siguiente. Había 15 días o 20 días para que el oficialismo nos diera el tiempo y las herramientas necesarias que nosotros pedíamos para poder decir sí o no. Se pidieron muchas cosas. En primer lugar, el tiempo necesario. En segundo lugar, la visita del Director de Descentralización para que explicara no solamente la argumentación a favor de la creación del municipio, sino además si está preparada presupuestalmente la Intendencia. A pesar de que esto sea para otra legislatura, se tiene también que tener en cuenta ese tipo de cosas.

Entonces, para lo que les pedimos, no había tiempo, y estamos a 11 días de que se cumpla el plazo. O sea, si se hubiese querido dar el tiempo a este sector de la oposición que lo reclamaba, perfectamente se podría haber hecho. Lo que pasa es que, lamentablemente, no llegamos a convencer a la mayoría de que, por lo menos en los tiempos, podrían respetar a las minorías, porque de eso se compone el sistema político. Probablemente —no lo sé—, de haber dado ese tiempo, hoy, capaz que unánimemente se hubiera votado la creación del Municipio 18 de Mayo. Pero siempre pasa lo mismo en este órgano político. Si es algo propuesto por el oficialismo, vamos y

vamos, y lo sacamos en tres horas, pero si es propuesto por la oposición, duerme en los cajones. Esa es la realidad.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve. Todo lo que había que decir, ya lo dijeron mis compañeros de mi bancada, de mi fuerza política. Me sumo a la congratulación de dar cumplimiento al deseo de los vecinos, por el que han trabajado durante tanto tiempo. Pero, fundamentalmente, me anoté para pedirles disculpas y que entiendan algunas situaciones. Si bien hoy es una sesión especial en la que hablamos, prácticamente, todos los ediles integrantes de esta Junta Departamental, muchos decimos y reiteramos muchas cosas por esta alegría, por este hecho que nos une y que hoy compartimos con ustedes. Las disculpas vienen por algunas intervenciones, y para que entiendan que hay algunos integrantes de este Cuerpo que la única posibilidad que tienen de hablar para más de 31 ediles, que somos los que normalmente estamos en esta Junta, son estos momentos cuando se llena la Barra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señora edila, refiérase al tema.

SEÑORA GOINHEIX.- Simplemente, quería disculparme por el tiempo que llevamos con el tema y por algunas intervenciones. Gracias.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: yo no me sumo a las disculpas. Este es un órgano político que debate los temas con el mayor respeto y responsabilidad. Y se tiene que valorar que lo más fácil es hacer demagogia para la Barra, que sí viene con una posición; aquellos que la apoyen pueden tener un aplauso. Cuando no se está de acuerdo con una posición es de responsables quedarse sentado en la banca y explicar, no irse y eludir la responsabilidad. Uno habla de acuerdo a lo que piensa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa, y voy fundar el voto.

Señora Presidenta: es con gran alegría que hemos votado la creación de este municipio, que no excede la responsabilidad que tiene esta fuerza política. Cualquier habitante de Canelones con consciencia política sabe que el Frente Amplio quedó en deuda con la creación de este municipio desde el período pasado. Si hay algo que tiene este municipio es consciencia de comunidad. El Frente Amplio va a seguir avanzando y profundizando en democracia.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: mi voto es afirmativo por lo expresado anteriormente en cuanto a que estoy convencido de que se hace justicia al crear este municipio. Además, entre los principios de esta Ley de Descentralización, uno de mis favoritos es la participación activa de la sociedad en las cuestiones del gobierno local. Que el tanque de agua hecho por el famoso arquitecto Eladio Dieste —ese hermoso valor patrimonial que tienen las villas— sea un bastión, sea un símbolo de la altura y la dignidad que los habitantes de las villas tienen, y que pondrán, sin duda, al servicio del apoyo de este nuevo municipio.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: más allá de los aspectos legales que figuran todos en la carpeta N° 244/10, entrada N°6.777/13 —que refiere a los requisitos y preceptos que marca la Constitución de la República, las leyes nacionales, los decretos departamentales y resoluciones de diferentes organismos que tienen que ver con el tema municipios—, quisiera también expresar mi alegría de que los habitantes del municipio a formarse, 18 de Mayo, por primera vez logren sus objetivos. Más allá de que, como siempre digo, conozco el 90% del departamento de Canelones —desde Ombúes de Betancor hasta Paso de Zorro—, a este territorio lo conozco en mayor profundidad porque trabajé en él hace unos treinta años. Conozco a muchos de sus vecinos, por lo que hoy siento gran alegría de votar en esta Junta Departamental la creación de este municipio.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: voté por la afirmativa la creación del Municipio 18 de Mayo, estando en un todo de acuerdo con lo establecido unánimemente por nuestra fuerza política, Frente Amplio, porque creo firmemente en la necesidad de seguir profundizando la democracia, dotándola de herramientas que garanticen la descentralización y la participación ciudadana, y generando acciones más directas del ejercicio del poder y del gobierno, que en definitiva, se traduzcan en más calidad de vida para nuestras vecinas y vecinos. Pero cuidado, a partir de ahora, la misma tenacidad, unidad y compromiso demostrados para impulsar esta iniciativa deberán ser aplicados en la construcción de este inmenso desafío. No dudo de la responsabilidad de las vecinas y vecinos del Municipio 18 de Mayo, pero considero que es mi deber advertirlo.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BAPTISTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: más allá de que votamos convencidos, nosotros tratamos de ser coherentes. Siempre que los propios ciudadanos se constituyan en organizaciones sociales, vamos a apoyarlos.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: quisiera expresar el beneplácito que se siente cuando se votan asuntos que están resolviendo un anhelo de tantos años de los vecinos. Felicito fervientemente a los vecinos de las villas de Las Piedras, como prefiero llamarlos, y deseo que todo el departamento de Canelones se multiplique en estas comunidades organizadas y que las mismas se vayan apropiando de lo que les corresponde, que es la gestión de su propio territorio.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: voto por la afirmativa, porque no es lo mismo decir que estamos de acuerdo y votar en contra. Quiero ratificar que voto por la afirmativa porque estoy de acuerdo y, fundamentalmente, porque en estas circunstancias lo importante son los contenidos y no las formas. Seguimos creando, desde el Frente Amplio, descentralización y participación ciudadana. Creo que lo bueno es la crítica que se hace al proceso de descentralización que puso en práctica el Frente Amplio. Creamos un municipio más para que puedan criticar. Es en el gobierno del Frente Amplio

que se generó el tercer nivel de gobierno; antes ni siquiera lo podíamos criticar porque no existía. Algunos gobiernos ni siquiera ponían en funcionamiento las juntas locales.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: yo voto convencido. Me enorgullece votar por la afirmativa la creación del Municipio 18 de Mayo. Y vaya un saludo a las localidades que lo componen, que no las voy a nombrar para no olvidarme de alguna, y porque desde ahora solo es Municipio 18 de Mayo.

Desde esta banca mando un abrazo a los compañeros que han trabajado con esmero, esfuerzo y tenacidad, y a la vista están los logros. Felicidades vecinos, muchas felicidades y a seguir trabajando.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: partimos de la denominación del propio municipio con una fecha en la que se libra una de las gestas que sin duda enorgullece a todos los presentes, sin distinción.

Por lo tanto, creo que ese debe ser el mensaje de ahora en más; que ustedes, que están presentes, sean los portadores no solo de la esperanza, sino del hecho de poder contar con un instrumento de acercamiento a las personas. Sin lugar a dudas, esta experiencia, como la de las juntas locales, es para acercarnos, y lo digo con mucha propiedad porque fui edil local y sé lo que es esto.

Mi deseo de éxito para ustedes, y sean los portavoces del hecho que las tres fuerzas políticas con representación en esta Junta Departamental los apoyaron.

SEÑORA LANCASTER.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: como vecina de Las Piedras voté afirmativamente con alegría, porque hace mucho tiempo que los vecinos de las villas se unieron con la finalidad de lograr un gobierno local que trabaje por el desarrollo de esta populosa zona. A pesar de todo lo bueno que se ha dicho aquí que poseen estas villas, también sabemos que tienen un sinfín de carencias que esperamos sean contempladas.

Hoy, los vecinos ven cumplido este anhelo, y los felicitamos nuevamente por este Municipio 18 de Mayo. Pero no quiero dejar de mencionar que sería bueno que el señor Intendente concretase el compromiso público que asumió de la creación del municipio de Juanicó, ya que dicha comunidad merece también ser reconocida municipalmente, lo que hemos solicitado en esta Junta.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: votamos con alegría la formación de este Municipio, pero no tenemos que ser hipócritas. Esperemos que este proceso de descentralización madure y mejore, y que la participación sea respaldada con hechos, no solo en este futuro municipio sino también en los actuales.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Usted sabe, señora Presidenta, que cuando se escuchan palabras que no corresponden, palabras que realmente hieren, a mí me hace acordar a la dictadura.

Fundamento mi voto pidiéndoles a los vecinos que cuiden de su lugar, que pidan lo que tienen que pedir —hay muchas cosas para acomodar, en este momento— y que en el futuro municipio traten de hacer respetar ese barrio de trabajadores, de gente que labura. Cuando son muchos, hay que pedir para que las cosas se concreten. Hay mucho para arreglar en ese barrio. Yo estuve trabajando 30 años en Las Piedras y, como quien dice, vi sus inicios.

Todo lo que hace mi partido de atrás hacia adelante, a veces, no tiene efecto. Pero su granito de arena aportó el Partido Colorado. Por eso digo que, a veces, hay palabras que duelen y que creo que los ediles se las tienen que guardar.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente y esperamos, deseamos, solicitamos que la descentralización que hoy no funciona como debería hacerlo, en este tiempo que falta para que este nuevo Municipio comience a ser operativo, funcione. Esperamos que los servicios plasmen los deseos de los vecinos para que estos tengan una mejor calidad de vida.

SEÑOR FERREIRA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: como representante del Partido Colorado tenía locura por votar este compromiso que teníamos con la gente de crear este Municipio 18 de Mayo.

Me siento parte de este Municipio, formo parte de él porque vivo en esa zona. ¡Salud Municipio 18 de Mayo! ¡Que haya municipio para rato! El mejor de los éxitos para este y para todos los municipios que hay en el departamento. Espero que nosotros, como ediles departamentales,

tratemos de defender esa posición, que lleguen esas herramientas que tienen hoy con el material que les pueda otorgar la Comuna Canaria y el grupo de ediles que en su momento los represente.

Hoy es un día muy especial para todos los que estamos acá y para todos aquellos que forman parte de los barrios que van a conformar el Municipio 18 de Mayo. Voy a solicitar un fuerte aplauso para que esto se cierre como se tiene que cerrar. ¡Viva el Municipio 18 de Mayo! Y para quienes sean sus primeros concejales y alcalde, todos los que vivimos en esos barrios, les deseamos la mejor de las suertes, a ellos y a todos los municipios que se puedan crear, como el de Juanicó, por el que se está peleando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 29 señores ediles y 27 lo hicieron por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es 27 en 29: AFIRMATIVA.

(Aplausos)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

6.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:12)

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO, CARGO N° 1482

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:25)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO, CARGO N° 1482. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 2794/13) (Entr. 6662/13) (Exp. 2011-81-1020-00087) (Rep. 19).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 19 en 23. AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: esta propuesta de destitución ya había estado en el seno de la Comisión Permanente N°1 y había pasado por el Plenario, y quien habla había votado de igual manera, argumentando que este funcionario tiene un grave problema de salud: es alcohólico. En su

momento, no se lo destituyó, porque debido a su problema —que es una enfermedad— había que tender los puentes suficientes como para sacarlo del pozo.

Hoy hemos vuelto a votar en forma negativa, porque pensamos que lo único que se hizo anteriormente fue dejarlo trabajar, pero nadie se preocupó por él.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**8.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA,
(A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO), ART. 101° DEL REGLAMENTO
INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA, (A 40 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO), ART. 101° DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Inquietud de la Bancada de Ediles del Frente Amplio.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2832/13) (Entr. 6790/13) (Rep. 19).”

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:28)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:38)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3° término del Orden del Día.
Ha llegado una moción a la Mesa, a la que se le dará lectura.

(Se lee:)

Canelones, 20 de marzo de 2013.

VISTO: la nota presentada por varios señores ediles, sol citando se cree una Comisión que de tratamiento y asesore al cuerpo en referencia a los temas vinculados a la recuperación de la memoria histórica acerca del pasado reciente a partir del 27 de junio de 1973, cuando fuera arrasada la institucionalidad democrática en nuestro país y el respeto a las garantías constitucionales de la ciudadanía y de los acontecimientos que le sucedieron en los distintos planos del acontecer nacional, hasta la reinstalación de la Democracia el 1º de Marzo de 1985.

RESULTANDO: que es necesaria la resignificación de los acontecimientos históricos que, en la medida que se van reincorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular, nuestra identidad canaria.

CONSIDERANDO: que en consecuencia se estima pertinente la creación de la Comisión Especial estableciendo que la misma funcione por un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101, la Junta Departamental:

RESUELVE

- 1.- **CREASE,** la "Comisión Especial de Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" por un plazo de 180 (ciento ochenta) días
- 2.- **INTEGRASE,** la Comisión Especial con 7 (siete) miembros titulares e igual número de suplentes que serán distribuidos en forma proporcional de acuerdo a la integración de este Cuerpo.
- 3.- Regístrese, etc.

[Handwritten signatures and names of the commission members:]

- [Signature]* N° 27
- [Signature]* N° 25
- [Signature]* N° 19
- [Signature]* N° 17
- [Signature]* N° 14
- [Signature]* N° 13
- [Signature]* N° 12
- [Signature]* N° 11
- [Signature]* N° 10
- [Signature]* N° 9
- [Signature]* N° 8
- [Signature]* N° 7
- [Signature]* N° 6
- [Signature]* N° 5
- [Signature]* N° 4
- [Signature]* N° 3
- [Signature]* N° 2
- [Signature]* N° 1

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no tengo ningún tipo de inconveniente en votar el cuarto intermedio, no sé por qué lo piden, pero no interesa, lo vamos a acompañar. Lo que me gustaría es preguntarles a quienes han presentado este proyecto de resolución si están dispuestos a aceptar algún tipo de sugerencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:42)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:55)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3º término del Orden del Día.

SEÑOR ONESTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: mociono que este asunto se mantenga en el Orden del Día dado que nuestro partido no tuvo tiempo de estudiarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Danilo Onesti.

(Se vota:)

_____ **5 en 25. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa porque muchas veces nos ha pasado que hemos pedido tiempo para estudiar los temas... Nosotros no somos quienes para decir cuál es el tiempo o las herramientas que necesitan los demás partidos para estudiar los asuntos. Por lo tanto, siempre que lo soliciten, vamos a dar nuestro voto afirmativo.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:56)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:05)

Continúa la consideración del asunto que figura en 3º término del Orden del Día.

Antes del cuarto intermedio, por Secretaría, se dio lectura a una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono aplicar a la moción presentada la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Disculpe, señora Presidenta, pero yo pediría que se leyera nuevamente la moción, porque ha habido varios cuartos intermedios y a esta altura no recuerdo de qué se trata.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción llegada a la Mesa, que tiene el agregado propuesto por el edil Gustavo Reynoso de que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Así se hace)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en el ir y venir de estos cuartos intermedios, trasladé a la bancada oficialista una intención que me parece que no es mala. No hablemos de condición, sino de una aspiración que este edil tenía acerca de este punto. Si bien el repartido estaba hecho desde hacía unos días y habíamos tomado conocimiento de él, ahora se nos manifiesta realmente lo que pensábamos, que de una u otra manera esto es porque se cumplen cuarenta años de los tristes acontecimientos que vivió nuestro país. Ciudadanos de todas las ideas políticas sufrieron; no hablemos de partidos políticos, porque hubo muchos compatriotas a los que, solo por sus ideas, les quitaron trece años de vida, y a algunos toda la vida. Entonces, nos parecía correcto, nos parecía coherente, para discutir esto, que, quizá, o sin quizá, el final fuera una declaración o una sesión solemne de la Junta Departamental a cuarenta años de este tristemente célebre hecho. Entendemos lo que en la moción se nos pide discutir, por eso solicitamos que se leyera nuevamente. No se establece fecha, sino que dice “a partir del año 73”, pero para nuestra aspiración, sinceramente, eso no alcanza. Pensamos que los hechos que acaecieron en el año 73, desde “febrero amargo” para adelante, fueron una consecuencia no una causa. Las cosas no parten desde esa fecha, los acontecimientos que se quieren discutir son la consecuencia de un sinnúmero de hechos ocurridos en décadas anteriores a la fecha que se está estableciendo.

Entonces, para poder acompañar esto, planteamos como aspiración que se discutieran las causas y las consecuencias. En ese entendido, lo que trasladamos a la bancada oficialista fue nuestro deseo de que se extendiera el período que abarque la comisión especial para discutir esos eventos. Vemos que nuestra aspiración no tuvo mucho andamio, por lo tanto, no vamos a poder acompañar la moción con nuestro voto. Entendemos que la discusión va a estar sesgada, solo se van a discutir las consecuencias de cosas que no pueden volver a pasar en este país; forman parte de un oscuro pasado reciente y pienso que si bien no hay que olvidar, no hay que olvidar todo lo que pasó, no solo un parte.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: uno quiere pensar que los ediles que presentaron esta iniciativa tienen buena intención. Dicha nota dice al final: *“Motiva la presente iniciativa, la necesaria resignificación de los acontecimientos históricos que, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyen la identidad nacional y, en particular, nuestra identidad canaria”*.

Estoy completamente de acuerdo con la exposición de motivos de la moción. Por lo tanto quiero creer que la intención realmente es esa. Como expresó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, la historia es un todo, cada causa tiene un efecto. Por eso nuestra intención es ampliar el espacio de tiempo de los momentos malos que le tocó pasar a este país. Incluso, los entendidos dicen que la dictadura no comenzó el 27 de junio sino en febrero. Si fuera así, estarían quedando por fuera momentos claves de la historia, por ejemplos, los comunicados 4 y 7. Recordemos que el Partido Comunista fue el primero que apoyó esos comunicados. Y voy más allá: hay una fecha que marca el inicio de esos años para el olvido que le tocó pasar a nuestro país. Sin lugar a dudas —y no quiero ser agresivo con otra fecha—, el robo de las armas del Club de Tiro Suizo fue un hecho que marcó que en este país, en años de democracia —inclusive en años en que no era mi partido político el que gobernaba—, la guerrilla ya estaba preparando el desorden institucional, ya estaba movilizándose para que la democracia cayera en manos de un golpe de Estado. Para mí, los golpes de Estado, sean de izquierda o de derecha, son deplorables.

Por lo tanto, quiero sentir que las aspiraciones de los ediles que presentaron la moción son realmente sinceras; amplíemos el período de historia para que esté comprendida toda la sociedad uruguaya y para que todos sepan qué fue lo que pasó en esos años tan tristes. Porque si bien fueron tristes los años de dictadura, también lo fueron los años de terrorismo, los cuales generaron la dictadura.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: está difícil hoy; siempre nos falta un real para el peso. Yo no creo que la gente sea boba. Pensar que haber robado unas armas del Club de Tiro Suizo generó la dictadura, me parece que es estar ante una negación que no quiero tratar de complicidad, porque sería demasiado grosero, pero, por lo menos, de ingenio —por lo menos—.

Aclaro que los hechos históricos, tal cual se dieron, se dieron y hay responsabilidades, nadie niega nada; al contrario.

Esta fuerza política hizo esta moción sobre todo fundamentándose en que, a pesar de las decisiones de las cortes y de los parlamentos, la ciudadanía no olvida. Y lo que está bueno es que se sepa todo y poner un poco de humanidad a todo lo sucedido, porque atrás de cada una de las acciones hubo gente. Esa es la principal intención de la moción que formulamos.

Obviamente el 73 es consecuencia “de”. Depende de cómo demos la discusión en esa comisión y de cómo propongamos trabajar al respecto, podremos analizar el año 72, el 71, 1811 o el desembarco de Hernandarias; no sé cuáles son las consecuencias. Todos los hechos tienen relación entre sí, y la humanidad se construye de esa manera. Los hechos se conjugan, nada queda fuera. Pero la dictadura cívico-militar del país, sin duda, marcó. Y esa fecha marcó en el colectivo de los uruguayos. Pensar que la planificación de las medidas económicas que vinieron en los años posteriores en toda Latinoamérica se hizo por el robo del Club de Tiro Suizo es decirle a la gente que es tarada. Eso es no querer demostrarle a la gente, no querer hablar de frente sobre cómo se hicieron las cosas. Entonces, podremos seguir acá...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANGUINETTI.- No.

Estoy dispuesto a discutir todo. Me parece que lo mejor es ceñirnos a lo que pide esta comisión y enfocarnos en el tema de los derechos humanos. Acá murieron ciudadanos que eran del Frente Amplio, que no estuvieron en el robo del Club de Tiro Suizo, que la dictadura clasificó con la letra C. ¿No tenemos derecho a saber quiénes fueron esos ciudadanos y qué les sucedió en la vida? No estamos ceñiéndonos estrictamente a los militantes de la fuerza de izquierda. Entonces, me parece que con esa honestidad intelectual nos tenemos que poner a trabajar.

Un compañero, que no sé si está todavía acá, cuando supo la intención de lo que queríamos armar con esta comisión, me acercó un libro; él siempre me acerca cosas interesantes para leer. En esta primera parte de mi intervención, que creo no da para más, voy a leerles lo que está escrito en la tapa de atrás de este libro, para demostrarles cuál es la intención. Dice: *“Sabemos que a lo largo de nuestra historia, quienes perdieron la vida por su compromiso con la lucha por un mundo mejor fueron sistemáticamente negados. Los detenidos desaparecidos sufrieron todas las negaciones posibles. Los negaron cuando los secuestraban, negaron su condición humana cuando*

los demonizaban, negaron sus cuerpos cuando los asesinaron, negaron su inserción social, su pertenencia, su militancia, su identidad ideológica. Todo como parte del mismo sistema represivo implementado por el terrorismo de Estado para instaurar un modelo económico de expulsión” en toda América Latina; esto último lo agrego yo, de atrevido.

Nos parece que acá tenemos mucha tela para cortar, para trabajar. Creo que esa moción se hizo con amplitud, pero seamos serios en los planteos.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: estoy anonadado porque, la verdad, tarado es creer que uno piense que por el robo del Tiro Suizo se inició la dictadura. Yo no digo eso. Lo menciono como una fecha de inicio.

Si vamos a mencionar hechos terroristas, podría recordarles también el robo de Colonia...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: está haciendo uso de la palabra para una aclaración.

SEÑOR ANDRADE.- Por eso mismo menciono el robo de Colonia, en el cual estuvieron involucradas personas que actualmente están en el Gobierno; la toma de Pando, que todavía festejan. Hay una infinidad de delitos que fueron cometidos contra seres humanos. La humanidad somos todos. Las víctimas de los terroristas de izquierda también tenían derechos humanos, a que se respetasen sus derechos humanos. ¡¿O se creen que solamente hay derechos humanos para un lado?! Quienes creen eso son miopes.

SEÑOR SANGUINETTI.- Nos siguen subestimando.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: expresamente voy a dejar establecido que no voy a contestar, que no voy a pisar ninguna cáscara de banana. Voy a realizar una fundamentación que tiene relación estrictamente con el tema en discusión. Por lo tanto, no voy a contestar a ninguna provocación de las que se efectuaron a mi partido.

La intención de generar...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- La concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: lo único que me gustaría sería que me dijese si los comunicados 4 y 7 de los militares fueron apoyados por el Partido Colorado. Quizás estoy equivocado yo. Si es un error de mi parte, pido disculpas.

SEÑOR AÍTA.- El Partido Colorado, creo que sí; gran parte. Bordaberry, seguramente, los apoyó. Lo otro, lo discutimos después.

La pregunta fue si el Partido Colorado había apoyado los comunicados 4 y 7. La respuesta es que personalidades pertenecientes al Partido Colorado, encabezadas por Juan María Bordaberry, apoyaron los comunicados 4 y 7.

Voy a continuar con mi intención de aclarar cuál era la fundamentación para crear una comisión de este tipo en el seno de la Junta Departamental y por qué es necesario establecer, en el acontecer histórico, un hecho que lo determina. Nos planteamos, a partir del efectivo derrocamiento de las instituciones democráticas en este país, 27 de junio de 1973, y hasta la recuperación democrática, establecer una comisión que se aboque al análisis o que sea un instrumento de la recuperación de la memoria histórica sobre ese período; sencillamente eso.

¿Qué significa esto? No negarnos a que en el transcurso de la construcción del contenido de esa comisión, el debate naturalmente esté dado en torno a las causas, los procesos, las circunstancias, el episodio concreto que es ese período histórico... Por lo cual, parece necesario, a los efectos de tener una guía, de centrarnos en un período concreto, establecer como inicio de ese período el 27 de junio de 1973.

Entonces, queda claramente establecido que no hay ninguna negativa de ingresar en el debate la discusión de las causas, de las consecuencias, de las circunstancias y, reitero, de hasta detalles menores de episodios. Yo creo que es necesario hacer eso. Creo que todos podemos coincidir con que en la época contemporánea hay un fenómeno que tiene que ver con la destrucción de mecanismos sociales que ligan la peripecia contemporánea de las generaciones actuales con sus antepasados inmediatos, incluso. Esto lleva a vivir a las generaciones actuales —y surge en la conversación cotidiana, incluso, con nuestros compañeros de acá— como en un presente permanente.

Hay libros que se han llamado “El fin de la historia”. Ese es el interés: recuperar la memoria histórica con la reconstrucción de ese período, para integrarlo al acervo de este órgano en

particular, pero también al de la sociedad canaria y, por qué no, al de la sociedad uruguaya toda. Parecería que esos mecanismos sociales, en estos tiempos, están destruidos. Y es necesario el accionar político para, de alguna manera, reconstruir estas cuestiones.

Nadie pensaba, ni estaba en el ánimo ni en la especulación de ninguno de nosotros, que esta fuera una situación libre de debate, aséptica. La historia es un plano de debate interesantísimo. Yo recuerdo que sobre Artigas existió una leyenda negra, la que luego se reconstruyó y pasó a ser una historia que presentaba un héroe funcional con respecto a la necesidad de la creación de la nacionalidad uruguaya. Posteriormente, nos fuimos acercando a un Artigas de carne y hueso que tuvo varias parejas, varios hijos... La historia es un escenario de permanente debate; de debate político e ideológico que incide directamente en el presente y en el futuro de la nación. Es el interés que está por sobre la cuestión menor de sacar provecho político. La discusión se plantea en términos político-ideológicos importantes.

A partir de la historia, se generan los relatos que homogeneizan a la sociedad durante mucho tiempo y hacen a su vida presente y a su futuro, tal como se lo plantean. Entonces, reitero, ir a esa cuestión menor de que con esto perseguíamos dejar fuera las causas de este período nos parece, por lo menos, una lectura equivocada en cuanto a la intención al plantear esto. Pero, a la vez, ir a la cuestión menor del debate rastrero — disculpen por el cierto grado de grosería en el término —, por el debate mismo, no está en nuestra intención. La intención es mucho más elevada, tiene otras pretensiones. Se pretende ir a la reconstrucción o apoyar la reconstrucción de esos mecanismos sociales con respecto a lo cual todos coincidimos, por encima del lugar en que nos situemos políticamente, que tienen un grave deterioro. No sé si están perdidos en forma definitiva, pero tienen un grave deterioro. Todos hablamos de las dificultades que tenemos, incluso, para conversar con las generaciones más próximas, que no vivieron estos acontecimientos y que los ignoran.

Entonces, discutiremos sobre los comunicados números 4 y 7, sobre lo que se quiera — no vamos a rehuir ese debate—, pero la intención es otra; no es tan baja. No hay intención de dejar fuera, en esta reconstrucción del pasado inmediato... Creo que hay una puerta interesante. Nuestra compañera Danisa Rodríguez aportaba el concepto que está presente aquí de la resignificación de los acontecimientos históricos y cómo se incorporan a la identidad. De alguna manera, estamos ayudando a construir un relato que nos va a otorgar una visión estratégica, una visión de futuro.

Espero haber podido, al menos en parte, quitar esa visión menor que cae sobre esta cuestión. El propósito es mucho más elevado y, en ese sentido, pensamos que puede existir una reconsideración de las posturas que nos antecedieron y acompañar esta iniciativa.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: mi partido, como los demás, está integrado por seres humanos, los que a veces pueden cometer errores, pero si por algo se lo puede recordar es por la creación de este hermoso país y esta hermosa sociedad. Y no quiero hablar de otros, mejor lo dejo ahí, para que no se ofendan.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: a veces es necesario entablar ciertos debates. Cuando todos damos por ciertas determinadas cosas, quizá sea más fácil porque no hay que pensarlas, no hay que razonarlas; son ciertas y sanseacabó.

Pero la historia no es una ciencia exacta. Cuando pretendemos interpretarla —sobre todo la historia cercana, la más reciente— siempre va a estar teñida de subjetividades. Por ejemplo, el 27 de junio de 1973 no es una fecha cualquiera; no es una fecha elegida al azar. El próximo 27 de junio se cumplirán 40 años de esa fecha en particular.

Nosotros pretendemos hacer un análisis, pero, fundamentalmente, plantear determinadas actividades, crear una comisión a tales efectos.

Pretendíamos que se tomara como referencia esa fecha de 1973, a partir de la cual existen acontecimientos históricos que vale la pena destacar, pero también hay un antes del 27 de junio de 1973, y todos tenemos diferentes lecturas de lo que pasó antes y después de esa fecha.

Arbitrariamente, podríamos haber tomado, por ejemplo, el año 1971, y podríamos haber dicho que era porque la creación del Frente Amplio fue un acontecimiento histórico. ¿Por qué no? La expresión de la unidad de la izquierda en este país comienza en el año 1971, y nosotros, frenteamplistas, podríamos haber dicho: “Vamos a tomar esa fecha para empezar a leer la historia”.

Pero también podríamos haber tomado la fecha de noviembre de 1971, porque también ocurrió un acontecimiento histórico. Hubo acusaciones de fraude electoral, algo muy grave para la institucionalidad democrática de este país; podríamos haber empezado por ahí. O podríamos haber

empezado en el año 1966, cuando, en un resultado democrático, es electo para la Presidencia el general Gestido, quien fallece y comienza un período que algunos identifican como el “pachecato”.

También podría decirse que podríamos haber tomado como referencia el Primer Congreso del Pueblo, hito importante si los habrá, o la conformación de la central sindical única, de la CNT, un ejemplo a nivel mundial de expresión de la unidad de la clase obrera. O podríamos haber comenzado antes, con la conformación de la Unidad Popular, el primer intento para unificar las corrientes de izquierda. O podríamos haber empezado en el año 1962, cuando se firma la primera carta de intención con el FMI, cuando, a nuestro juicio, comienza un espiral de deterioro a nivel financiero por la aplicación de las primeras recetas del FMI, que conducen a una debacle económica que hace que comiencen a saltar los bancos en nuestra plaza financiera —el Mercantil, el Transatlántico—, algo que en el Uruguay era impensado. O hubiéramos podido ubicarnos a partir de la posguerra, cuando se termina la época de las vacas gordas y ya no tenemos las mismas facilidades para vender un producto que el mundo reclamaba: nuestra carne, que se vendía a precio de oro porque los ejércitos la necesitaban para mantener vigorosos a sus soldados. Pero cuando se terminan las guerras se termina el negocio. También podríamos haber empezado allí o mucho antes. O podríamos haber empezado después, identificando esa encarnizada lucha de los generales de turno en una guerra que solamente ellos comprendían, que tenía sentado en la vereda de enfrente, como enemigo, nada más ni nada menos que al conjunto del pueblo uruguayo. Cualquiera que no pensara como ellos era su enemigo. Fue un período de cárcel, de desaparición, de muerte, de violación, de tortura. No empezó en el año 1973, porque antes hubo algunos eventos que fueron denunciados en el Parlamento. No empezó con el pedido de desafuero de Erro, no empezó con la creación de la Convergencia Democrática, no empezó con Wilson Ferreira Aldunate hablando en los tribunales internacionales y en todos los lugares en los que se habría un espacio, denunciando la dictadura uruguaya. No empezó ahí. No empezó con la prédica del semanario Opinar, que salía una semana y a la otra estaba clausurado, y salía dos semanas después y lo volvían a clausurar, ni con las emisiones televisivas en blanco y negro en las que escuchamos hablar a Enrique Tarigo diciendo una locura: que había que votar que no al plebiscito que ponían arriba de la mesa los militares. Y tampoco fijamos allí el comienzo de este período.

Podríamos hablar de empezar esta interpretación a partir del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al país y su posterior encarcelamiento. Algunos querrán comenzar en las conversaciones

del Club Naval, es comprensible. Otros querrán empezar en la liberación del general Seregni. Podríamos haber fijado, como inicio, la elección de 1984. Podríamos haber fijado el Acto del Obelisco, cuando se expresaron los partidos políticos, ocupando una misma tribuna y rodeados por un mar de gente, con una única consigna: terminar con la dictadura. Capaz que si empezábamos ahí contábamos con el beneplácito de todos. Pero la verdad histórica es incómoda para todo el mundo. Repito: todos tenemos versiones diferentes e interpretaciones diferentes de los acontecimientos históricos, más allá de la distancia.

La propuesta de la creación de esta comisión no quiere decir que vayamos a hacer una versión oficial de la historia; nada más lejano a nuestra intención. Sabíamos que iba a haber debate, y es saludable que así sea, porque siempre debemos ser honestos, en primer lugar con nosotros mismos. Y si estamos convencidos de algo está bien que lo pongamos arriba de la mesa, lo discutamos y lo defendamos honestamente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono extender por 10 minutos el tiempo de que dispone el señor edil para hacer uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: coincido en un cien por ciento con el relato que acaba de hacer el señor edil. Es la verdad, son hechos históricos. Coincido en un cien por ciento con el relato porque o lo leímos en los libros de historia o nuestros padres, a través de la tradición oral, nos contaron eso. Yo no puedo desmentir nada de lo que el señor edil dijo, pero este es el tema —y les pido mente abierta porque este es el meollo del asunto—: ustedes saben que faltaron datos. Que no se enojen algunos compañeros que están en esta Sala, pero faltaron datos. No para acusar a nadie, no estamos acusando a nadie.

Simplemente, en esa cronología faltaron datos de la historia del país, como que en el año 58 accedió —después de mucho tiempo— el Partido Nacional al Gobierno, lo que se reiteró en el 62; que en el 63 se empiezan a dar, al estilo Robin Hood, acciones de un movimiento —así lo leímos en un libro de historia, y si estoy equivocado que los integrantes del MLN, si están presentes, me corrijan— para darle a los más pobres lo que, evidentemente, necesitaban; y que después se dio —repito: les pido que me corrijan— una serie de enfrentamientos con un grupo de personas denominado Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros, que decidió tomar un camino. No lo estoy cuestionando, no estoy diciendo si estuvo bien o mal, seamos objetivos. Después hubo una acción de los militares, y hubo muertos; porque, efectivamente, en el episodio de Pando murió el hermano de Zabalza, que era ni más ni menos que el hijo de un caudillo blanco de Lavalleja que fue senador, una figura de alto nivel del Partido Nacional.

Estos datos también tienen que estar en la historia y en esa cronología que de manera excelente relató el señor edil Gustavo Reynoso, que quiero destacar. Si aceptamos también esos datos tenemos la totalidad de la historia, y allí podemos empezar a caminar en la creación de este grupo, que ya adelanto que veo con buenos ojos. Pero busquemos algún otro entendimiento que permita esto que estoy haciendo ahora, y que ustedes también lo puedan aceptar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR BETANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: está bien lo que planteaba el señor edil Lereté, estamos de acuerdo, pero creo que también hay que agregarle otros elementos. Los otros elementos son la Declaración de Santa Fé, la Declaración de Santa Fé I, la Declaración de Santa Fé II, la Declaración

de Florida, el Plan Cóndor. Todos esos elementos extraños al Uruguay influyeron en el país también, señora Presidenta. Y creo que si uno hace una predicción en determinadas declaraciones sobre hechos que se van a producir más adelante y después se dan, ahí me entra a preocupar. Quiere decir que muchas cosas no fueron organizadas o diseñadas desde Uruguay; hubo también un plan maestro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra, el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: ¡qué saludables que son los debates! Me siento sumamente complacido porque podemos discutir y hacerlo con nivel.

Yo concuerdo con lo que me recordaba el señor edil Lereté, porque también forman parte de la historia los grupos que entendieron que había que tomar alguna acción para recuperar determinados valores que se habían perdido, y cuya opción fue la de tomar las armas. Eso es cierto. También es cierto que existió una guerra fría, también es cierto que existió una revolución cubana, también es cierto que hubo un triunfo de la izquierda en Chile, también es cierto que hubo un Plan Cóndor, porque cada acción genera una reacción. Y el camino inexorable de nuestra América era liberarse. También es cierto que hubo un “Liber Arce”.

Entonces, es difícil decir dónde encontrar la punta de la madeja, porque vaya si es una madeja grande y, además, compleja. Pero no es, repito, algo casual que nosotros hayamos entendido que la fecha para establecer como hito histórico era la del 27 de junio de 1973. Sería bueno que en un ejercicio de la memoria, todos y todas pensáramos qué estábamos haciendo el 27 de junio de 1973, que empecemos por nuestras historias mínimas, qué pasó en nuestras vidas a partir del 27 de junio de 1973; cosas sutiles, cambios, que no nos dimos cuenta en el momento, algunos porque éramos chicos. En mi caso, por ejemplo, el 27 de junio de 1973, a las seis de la mañana, yo estaba haciendo los deberes, frente a la estufa, respondiendo un cuestionario de Geografía. Estaba en 6° año de escuela. Mi maestro, que era sumamente exigente, nos había hecho un cuestionario tan exigente como él. La mejor noticia que me dio mi madre ese día, que estaba escuchando el informativo, fue: “M’hijo, váyase a la cama porque hoy no tiene clase”. Así me lo dijo. Yo no entendía nada, pero estaba contentísimo porque ese día no tenía clase. Mi maestro, a los poquitos días, se comunicó con mi madre y le dijo que él iba a seguir dando clases pero no en la escuela, que iba a hacerlo en otro lugar: en el sótano del edificio Vista al Mar, en Atlántida, en la avenida Roger Balet casi la Rambla. Y allí nos daba clases. Él no le hizo caso a la central obrera cuando llamó a los trabajadores para

hacer una huelga general en defensa de las instituciones. A lo largo del tiempo, yo también saqué la conclusión de que un muy buen mérito había hecho este maestro, porque posteriormente fue el director de la escuela, prácticamente durante toda la dictadura. Hay conclusiones que uno, en el momento, no las puede sacar, que tiene que sacarlas después. Como dice el dicho: “Después de fritas las tortas, se ve la grasa que queda”. Y en ese caso yo comprendí algunas cosas.

Por supuesto que los acontecimientos del 73 no fueron hechos aislados. Está claro eso. Lo hemos dicho y podemos seguir sumando elementos. Y va a ser muy positivo seguir sumando elementos, para lo que pasó antes y para lo que pasó después.

La intención al crear esta Comisión no es más que la de hacer el esfuerzo de encontrar aquellos valores supremos que tenemos en común.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: decía que todos debemos comprometernos a hacer el esfuerzo de encontrar los valores supremos que poseemos en común.

La resignificación de los hechos históricos es rescatar esos valores para que en una forma libre y democrática, pero profundamente honesta, podamos transmitir lo positivo y lo negativo, como aprendizaje para que las futuras generaciones puedan guiarse con pasos más firmes.

Señora Presidenta: no sé qué es lo que nos depara el futuro, no sé qué temas van a estar en discusión en tres, cinco o diez años. La verdad, no lo sé. Esta sociedad es muy vertiginosa. Estamos asistiendo a un avance, a un desarrollo tecnológico tan grande que a veces se nos hace incomprensible. Estamos seguros de que las próximas generaciones van a cometer sus propios errores. Lo que pretendemos, humildemente, es que no cometan los mismos.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: creo que en relación a la moción presentada de creación de una Comisión, el compañero Ubaldo Aíta explicó cuál es el objetivo de nuestra fuerza política y que esperamos lo compartan los otros dos partidos. Sería muy ambicioso que nosotros escribiéramos la historia. Nosotros estamos intentando resignificar los hechos y darles nuevamente notoriedad para que no volvamos a cometer, como sociedad, algunos errores y para que tampoco seamos víctimas de algunas acciones. Y claro que tenemos lecturas diferentes de la historia. No vamos a entrar en esa discusión. A veces, cuando se plantean estos temas, yo me doy cuenta que somos muy diferentes; unos estamos en una vereda y otros estamos en otra. Y no nos vamos a poner de acuerdo, porque yo nunca voy a tratar de justificar la acción de la dictadura militar. Nunca lo voy a hacer. Nunca voy a acusar a otros para justificar la dictadura militar. No lo voy a hacer.

(Ocupa la Presidencia el primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

El inconsciente a veces nos traiciona. Somos diferentes, pero como sociedad tenemos que construir. Si vamos a empezar a evaluar dónde está la culpa, me empiezo a dar manija, discúlpeme, señora Presidenta. Invito a ver dónde está el poder económico en el Uruguay, invito a ver cuáles son las familias que han controlado este país y que han generado los problemas que se vieron a lo largo del siglo XX; no están lejos esas familias. Entonces, creo que ese no es el camino. El camino es tratar de lograr entre los tres partidos políticos una síntesis para que la sociedad canaria no olvide, aprenda y tome como experiencia todo lo que pasó en ese proceso tan negro de la historia nacional. Invito a que tomemos las palabras del edil Aíta y que sean esas las que nos ayuden a integrar la Comisión Especial de Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985”.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: mis ascendientes vinieron de Francia, se instalaron en Canelones, en la zona conocida como Costa de Pando, y mi padre junto a sus dos hermanos labraron la tierra con arado y buey durante muchos años. Por lo tanto, no somos de las familias más pudientes de este país. Somos una familia que ha luchado, y mucho, desde este hermoso departamento que es Canelones, y sobre la base de una palabra hemos edificado lo que somos; esa palabra es sacrificio.

Hechas estas acotaciones pasamos al tema que nos convoca, que es la creación de una comisión especial. A mí me presentan un período concreto: del 27 de junio de 1973 hasta el 1° de marzo de 1985; quizá, debería decir hasta el 28 de febrero de 1985, porque el 1° de marzo ya estábamos en democracia, pero eso es un tema menor.

Lo dije anteriormente —a mí no me desagradó, al contrario—: creo que alguien tenía que tomar una iniciativa de estas características y la tomó. Por lo tanto, creo que puede ser muy productivo en el marco de los cuarenta años. Y creo que está bien marcar la fecha. El 27 de junio se produce la interrupción de la democracia, se disuelven las Cámaras. Recordamos, a través de las citas de la televisión de la época —no lo vivimos porque éramos muy pequeños—, el discurso de Wilson Ferreira Aldunate. Cada tanto lo vemos y se nos eriza la piel. En este momento se me eriza la piel recordándolo, porque fue un discurso con palabras muy fuertes, dicho en el último momento en que se respiró democracia en el Palacio Legislativo y en todo el Uruguay. Por lo tanto, la fecha me parece perfecta. Es una fecha con la que coincidimos. Lo digo en forma personal; quizás algún compañero discrepe, pero creo que es una buena fecha. Pero lo que creo realmente importante es poder construir entre todos el mensaje desde esta Comisión. Tal vez, este tema lo podemos articular de mejor manera en un cuarto intermedio.

Voy a poner como ejemplo la creación, en su momento, de la Comisión para la Paz. Todos recuerdan cuando el Presidente de la época, Jorge Batlle, tomó una resolución que generó estupor y asombro, porque la política de derechos humanos cambiaba sustancialmente, daba un giro de 180°. Esa Comisión para la Paz estaba conformada por Pérez Aguirre, Gonzalo Fernández, Claudio Williman, Carlos Ramela y, si la memoria no me falla, Javier Miranda. Se formó la Comisión, pero no tenía representación partidaria, ni votos, ni uno tenía más que otro. Se formó con

el espíritu de trabajar en busca de datos, de información para poder llegar al paradero de los restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar. Y vaya si dio resultado esa Comisión. Dio excelentes resultados iniciales, reconocidos por el gobierno de Tabaré Vázquez como insumos fundamentales para continuar con las excavaciones. No se reparó si en esa Comisión había uno o dos integrantes que respondían al Gobierno o si eran mayoría o no, se reparó en que eran referentes muy importantes y que de allí podía surgir información. ¿A qué voy con esto? A que la creación de esta Comisión está bien, es un buen insumo. Simplemente, a los efectos de que no se genere el tema de las mayorías y minorías o de que, de repente, no haya acuerdo, le agregaría que tiene que haber un trabajo concensuado. Es decir, hay que incorporarle a esta Comisión que las resoluciones salgan por consenso de sus integrantes. Y si en un tiempo prudencial no se logra el consenso, que los partidos políticos puedan y tengan la oportunidad de brindar cada uno su posición. No creo, insisto, en una Comisión como las que se forman en la Junta Departamental, por un lado la mayoría y por otro la minoría, porque en esto tenemos que articular muy bien. Son temas extremadamente sensibles. No creo aquí en el 4-3; no creo en esa fórmula. Creo que para poder construir lo que se está planteando, necesitamos ineludiblemente consenso, esa palabra que es del Frente Amplio, que utilizan los frenteamplistas porque están convencidos de ello. Eso es lo que nosotros vamos a proponer. Cuando termine la lista de oradores, propondremos un cuarto intermedio para generar esa sintonía a los efectos de acompañar con mucho agrado la iniciativa que, reitero, es muy buena, es de recibo, pero a la que le haría simplemente ese ajuste a los efectos de que esa comisión no se transforme en una batalla por imponer, desde la mayoría o desde la minoría. Yo creo que no se puede generar eso, sino que hay que generar un clima lo más propicio para entenderse en la diversidad, de eso no cabe la más mínima duda. Como bien decía el señor edil Repetto, hay visiones distintas de los hechos que han acontecido, inclusive del 63 al 85.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: voy a ser breve porque, en realidad, cuando entré a Sala, entré bastante molesta por los argumentos dados por algún señor edil que ni siquiera ha tenido la hombría de bien de permanecer en Sala para seguir debatiendo y escuchando las demás argumentaciones.

Sí me interesa compartir en un todo lo que mis compañeros del Frente Amplio han expresado. Realmente, me siento absolutamente identificada con la definición del objetivo que hizo el compañero edil Ubaldo Aíta. Él realmente levantó la mira y realmente me enseñó —y ahí calmé un poco mis ánimos— que en estos temas, que son de tanta importancia para la sociedad uruguaya y no solamente para el Frente Amplio —porque no solo los frenteamplistas o la gente de izquierda sufrió las consecuencias de la dictadura, sino un pueblo—, entrar en el corral de ramas de enojarnos, de contestar a la trivialidad, a la bajeza, a lo rastrero hace que se baje esa mira de un tema que es demasiado salado para todos los uruguayos.

Yo saludo que logremos ponernos de acuerdo con la gente de bien, que la hay en todos los partidos. No creo que los buenos o malos sean exclusividad de alguno de los partidos, que estén todos los malos de un lado y todos los buenos del otro. Me interesa que seamos capaces de discutir este tipo de temas entre la gente de bien, justamente poniendo arriba de la mesa los dolores y las heridas que todos, de alguna manera, hemos tenido.

Cuando se trata de estos temas, pienso en que si tenemos un herido y durante años le vamos poniendo gasas, es mentira que se cura; estamos corriendo el gran riesgo de que se genere una infección y se agrave más. Nosotros hemos sobrevivido como sociedad —a partir del año 85, del acto eleccionario y de empezar a recuperar lentamente la democracia— poniendo parches. En esa famosa reconciliación nacional, de alguna manera seguíamos barriendo debajo de la alfombra, porque de “esto” no se habla y “aquello” no se dice.

Evidentemente, como dijo el compañero Repetto, cuando nos sentemos a conversar en un mano a mano, francamente, lo haremos, por sobre todas las cosas, con muy buena intención de construir y no de buscar quiénes son los culpables chiquititos, porque causas y consecuencias hay en todas las etapas históricas. Siempre hubo causas.

Yo escuchaba hace unos minutos cuando se hablaba de los Robin Hood que repartían entre los pobres, pero a nadie se le ocurrió pensar por qué había tantos pobres. Si este país, después de todos los sangrados que ha tenido durante años, sigue siendo un país que nos permite vivir a todos, no se justifica que hubiese tanta pobreza en aquellos años. También quiero debatir eso, porque para mí ello fue una causa de lo que sucedió. Entonces, evidentemente, hay que estar con la mente abierta para empezar a sanar.

Por sobre todas las cosas, hay algo que siempre escucho de mi querido compañero Presidente y con lo que estoy totalmente de acuerdo: este país, como todos los países americanos que sufrieron dictaduras en su momento, podrá hacer análisis históricos realmente profundos el día que mueran todos los protagonistas; no lo haremos nosotros. Ese día, se comenzará a mirar la historia objetivamente. En eso, estoy totalmente de acuerdo con los dichos del “Pepe”. Es muy difícil llegar al fondo cuando todavía hay compañeros y no compañeros, ciudadanos de este país, uruguayos de un lado y del otro, que participaron en toda esa instancia histórica. Pero sí creo que nosotros tenemos la obligación de comenzar a poner encima de la mesa no solamente los grandes hechos, no solamente lo que pasó en las distintas instancias políticas sindicales, sino, como bien decía el señor edil Gustavo Reynoso, lo que pasó con ese niño que se levantó una mañana y su mamá le dijo que no tenía escuela. ¿Qué pasó con todos los que éramos adolescentes y veíamos en la televisión la cara de compañeros de estudios que estaban siendo requeridos? ¿Cómo vivimos cada uno de los uruguayos esa instancia? Si no somos capaces de transmitírselo a las nuevas generaciones, de verdad estamos corriendo el riesgo de repetir la historia. Y de eso sí somos responsables. Somos responsables todos: los blancos, los colorados, los frenteamplistas, los independientes y los apolíticos; todos somos responsables como sociedad.

Entonces, aplaudo la iniciativa de aquellos compañeros que quieren poner este tema arriba de la mesa. Lo único que voy a pretender es que estos temas se traten con la altura que merecen, porque la sociedad uruguaya se merece esa discusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Me pide una interrupción el señor edil Sanguinetti, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

La intención de esta comisión era evitar, justamente, lo que está sucediendo: comenzar a debatir en Sala de la manera en que lo estamos haciendo.

Yo saludo la creación de esta comisión porque tirar fechas, acontecimientos, sin un análisis, es como un anecdotario de sucesos. Pero, como bien se decía, todos tienen causas y efectos, y, además, tienen un porqué. Me parece, entonces, que la intención central de esto, además de analizar los hechos, es que permanezcan en la memoria del resto de los ciudadanos, sobre todo de los ciudadanos canarios.

La primera intención es rescatar hechos, rescatar personas que vivieron en este departamento y que fueron determinantes en aquellos años, pero que no están en el tapete. Asimismo, cabe remarcar el sentido departamental que queremos darle al tema con esta comisión, porque en este departamento —como en el resto del país— hubo ciudadanos que vivieron de diferente manera la dictadura. Y, justamente, lo que queremos evitar, creando esta comisión, es generar un debate sin las debidas argumentaciones con respecto a cada hecho.

Quiero dejar un ejemplo, para demostrar lo que tenemos que evitar.

Se acusó a Artigas —y se lo sigue acusando— de contrabandista. ¿Fue porque era un bagayero o había algún elemento político y social de por medio en ese momento? No podemos mencionar hechos como quien tira cosas al aire y las deja. Y, como decía el edil Aíta, nos quedamos con el título. Si fuera tan sencillo, agarramos la Wikipedia y aprendemos la historia de la humanidad; pero no es así. Hay elementos desde las diferentes partes y eso es lo que cada uno tiene que aportar.

Los indicios de una dictadura se tenían ya desde varios años antes. Entonces, sentémonos a discutir qué hacer con esto, pero de la mejor manera posible, con los elementos sobre la mesa, de lo contrario será un enunciado de hechos históricos...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: voy a ser breve, debido a la hora.

De todas maneras, más allá del acuerdo o el desacuerdo, antes de comenzar quiero felicitar a las únicas cuatro bancas de la oposición que tienen representantes presentes; y quiero recordar que los miembros de la oposición son once.

Por otra parte, lo que nosotros queremos marcar con esta fecha es que entendemos que, pese a algunas diferencias, los tres partidos políticos aquí representados son democráticos. Es por esa razón que fijamos la fecha del golpe de Estado hasta el comienzo de la democracia.

Hay otro tema que también es muy preocupante, que, más allá de todo lo que se ha dicho, no hay que olvidar: las organizaciones sindicales fueron exterminadas. Los obreros no teníamos ni voz ni voto. Además, durante la dictadura perdimos una cantidad de derechos que estaban reconocidos. Eso pasó en una dictadura y, si verdaderamente somos democráticos, lo tenemos que resaltar. Más allá de lo que han dicho mis compañeros, que no quiero reiterar, ese es uno de los temas. Y trabajadores somos todos, no solamente los que integran una fuerza política. Es

por eso que nosotros pusimos como fecha el inicio de la dictadura, pero, también, porque entendemos que los tres grupos políticos representados en esta Sala son democráticos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:17)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:30)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3° término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: dijimos que íbamos a acompañar este proyecto de resolución. Lamentablemente, no aceptaron la modificación. Solo espero que estas negativas que recibimos con tanta constancia no repercutan en las generaciones futuras, cuando, inevitablemente, se de la rotación de poder a nivel departamental.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

9.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:32)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos

